



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA, S.B.
Santabarbara.cmunicipal@gmail.com



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA, S.B.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

AÑO 2021



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Contenido

MODULO 1: INFORMACIÓN GENERAL	4
I. Introducción.....	4
II. Marco Legal	5
III. Antecedentes históricos de la comunidad.....	6
IV. Ámbito Geográfico	7
V. Estudio de Población	10
VI. INFRAESTRUCTURA BASICA	15
MODULO 2: PREVENCIÓN	18
VII. Plan de Prevención y respuesta	18
VIII. Objetivos del Plan	19
IX. Escenarios de Riesgo Amenazas y Vulnerabilidades	20
X. Sistema de Alerta	22
XI. Albergues temporales	25
XII. Asistencia Humanitaria.....	25
XIII. Seguimiento y actualización del Plan de prevención y Respuesta	27
XIV. Divulgación del Plan de prevención y Respuesta.....	27
MODULO 3: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	28
XV. Comité de Prevención y Respuesta	28
XVI. Estructura Organizativa	28
XVII. Comisiones.....	29
MODULO 4: RESPUESTA	31
XVIII. Monitoreo:.....	31
XIX. Declaratoria de alerta y alarma.....	32
XX. Evaluación de daños y análisis de necesidades	32
XXI. Declaratoria de Emergencia	33
XXII. Habilitación de albergues	44
XXIII. Distribución de asistencia humanitaria	45
XXIV. Seguimiento y actualización del Plan de Prevención y Respuesta	46



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



XXV.	Rehabilitación de Infraestructura dañada.....	46
XXVI.	Reconstrucción.....	46
MODULO 5: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)		47
XXVII.	Estructura Organizativa del COE (Áreas).....	47
XXVIII.	Descripción de Áreas	47
XXIX.	ANEXOS	49
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM) 2020-2024		49
COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL) ZONA #1		52
COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL) ZONA #2		54
COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL) ZONA #3		57
Funciones del CODEM o CODEL (Antes, Durante y Después)		59
Funciones de las Comisiones.....		61
Inventario de Recursos		67
Mapa de Riesgos y Recursos		76
Glosario de Términos		84
Bibliografía		108



MODULO 1: INFORMACIÓN GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Emergencia Municipal PEM es un conjunto de normas y procedimientos generales, destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo del Municipio, en el que se dan respuestas ante situaciones en las que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente, generándose unas necesidades y recursos que pueden exigir la contribución de todas las Administraciones públicas, organizaciones, empresas e incluso de los particulares.

La gestión democrática será más efectiva si la población cuenta con los conocimientos básicos de las materias en las que participa, por ello se elabora esta Guía para proporcionarle conocimientos en los temas concernientes a la Gestión De Riesgos (GR).

Santa Bárbara había sido un municipio poco vulnerable a catástrofes a pesar de estar rodeados de montañas y ríos , pero actualmente debido al cambio climático, sismos, huracanes, tormentas tropicales y esto sumado a las actividades inapropiadas de los seres humanos que introducen el componente social tales como: tala inmoderada de bosques, incendios forestales, agricultura no controlada, ya no lo es, las tormentas ETA e IOTA con su furia golpeó muy fuerte nuestro municipio dejando destrucción en todo aspecto, es por ende que lo mejor es estar preparado con un plan ya sea para sequias, inundaciones, incendios o cualquier tipo de emergencia que se pueda presentar



II. MARCO LEGAL

Ley General del Presupuesto de la Republica 2018

ARTÍCULO 254.- Los Gobiernos Municipales deben dentro de las atribuciones que les confiere la Ley de Municipalidades, elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, deberán brindar el acompañamiento técnico para este fin. La Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, el cual también será conocido con las siglas de "SINAGER", está constituyendo el marco legal hondureño orientado a que el país cuente y desarrolle la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres, además, de prepararnos, responder y recuperarnos de los daños reales provocados por los fenómenos naturales que nos impacten o por aquellos generados por las actividades humanas.

En relación al tema de las emergencias también están las siguientes

Constitución de la República Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982

Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras Decreto Ejecutivo N°. PCM-051-2013

Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)

Decreto 151-2009 26 de dic., 2009

Reglamento, Acuerdo N° 032-2010

Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales Acuerdo N°600-1, 26 de julio, 1991

Ley y Reglamento de Municipalidades Reforma Decreto 143-2009

Ley y Reglamento de Ordenamiento Territorial Decreto N° 180-2003

Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias

Ley de Bomberos de la República y su Reglamento Decreto 294-93



III. Antecedentes históricos de la comunidad

La ciudad de Santa Bárbara es la cabecera del Departamento de Santa Bárbara, fue Fundada por pobladores de origen maya y comenzó a formarse en el año 1700, con familias Españolas provenientes de las ciudades de Gracias y Tencoa, la cual fue siendo Abandonada como consecuencia de las inundaciones del Río Ulúa. La fecha de su creación Fue en el año 1761. El origen de su nombre está asociado a la Virgen de Santa Bárbara traída por los españoles, La que siempre ha sido venerada. Celebra su feria patronal del 1 al 8 de diciembre de cada Año, día de la Virgen de Concepción. Oficialmente el título de ciudad lo recibió el 22 de septiembre de 1848 de parte de la Asamblea General reunida en Santa Rosa de Copán. En 1761 el poblado de Santa Bárbara se encuentra sólidamente establecido, pues cuenta con iglesia que era administrada por el párroco Manuel de Pagán, las familias más importantes eran: el capitán don Matheo de Rodríguez, Gregoria Antonia de Rodríguez, Teniente don Cayetano de Ulloa, El capitán Mathias de Bueso, Don Feliciano Madrid, Don Francisco Enamorado, Pedro de Bayde. En el recuento de población de 1791 era uno de los pueblos que formaba el curato de Tencoa. El poblado tuvo un relativo auge económico a fines del siglo XVIII pues en 1798, el Intendente Ramón Anguiano propuso que Santa Bárbara de Cataquiles fuera la capital de Honduras por las desavenencias entre Comayagua y Tegucigalpa, argumentando: "...era de ambiente sano, con tierras fértiles y se podría aprovechar el Río Ulúa para hacerlo navegable hasta la costa, creando puertos fluviales en su recorrido para comercializar con el norte..." el informe se conoció en España quince años después, pero no fue aprobado. El poblado inició como cabecera del partido de Tencoa entre 1786 y 1787; pero desaprobada por los pueblos vecinos, al final logró confirmarse el 18 de julio de 1797 y el 28 de junio de 1825 se aprobó a la villa como centro América municipal de Santa Bárbara. Estos datos son considerados apropiados para conmemorar la creación del municipio por existir fundamento documental. La población se fue incrementando por la emigración de habitantes de Tencoa y otros lugares aledaños afectados con la epidemia del cólera morbus en 1804.

El 25 de abril de 1815 el poblado de Tencoa fue destruido totalmente por la inundación del Río Ulúa teniendo los moradores que huir a Santa Bárbara



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



radicándose en un sitio que llamaron Barrio El Guayabal, presumiblemente por el actual Barrio La Curva, ya que aquí existió una hacienda pequeña con ese nombre a mediados del siglo XI. El verdadero progreso de ésta ciudad, se inició durante el período presidencial del General Luís Bográn de 1883 a 1891, bajo cuya administración la Presidencia de la República, Funcionó en el cabildo municipal de la ciudad de Santa Bárbara, nombrado la Casa Nacional.

IV. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El municipio de Santa Bárbara está ubicado al nor-oriente del Departamento de Santa Bárbara. Se encuentra ubicada en una localidad quebrada a la orilla meridional del río Sececapa, rodeado de Colinas.

Sus colindancias son los siguientes:

AL NORTE: Con los municipios de Gualala, Ilima y Colinas.

AL SUR: Con los municipios de Ceguaca, Santa Rita y Concepción del Sur

AL ESTE: Con los Municipios de Santa Cruz de Yojoa y San Pedro de Zacapa

AL OESTE: Con los municipios de Arada, San Vicente Centenario, San Nicolás y Nuevo Celilac.

EL RELIEVE: El municipio de Santa Bárbara está rodeado por montañas y cordilleras de temperaturas que oscilan entre los 26 a 36 grados.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



HIDROGRAFÍA:

La parte hidrográfica está conformada de la siguiente manera:

El Río Ulúa forma parte del sistema hidrográfico de nuestro municipio, pues atraviesa nuestra extensión geográfica una longitud aproximada de 8 a 10 kilómetros.

Las Quebradas que bañan el municipio son: Barro, De la Chorrera, Guijo, Gualtonco, Tamagasapa, Rios: Río Sececapa, Río Aguagua, Río Cacique, Río de la Huerta, Río Macholoa, Río Hondo y Río Maigual mismos que desembocan en El Río Ulúa a una distancia de 4 kilómetros del casco urbano por el Sector de Tencoa.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

En los sitios de construcción del Sistema de Agua por gravedad, Iniciando desde el punto de Toma en Río Chiquito, El Escondido y Zapote en la montaña Santa Bárbara ubicada 927 msnm la topografía del terreno en la trayectoria de la línea de conducción (11.20 Km.), hasta llegar al sitio donde se construirá una cámara distribuidora de caudales en la costa 390 msnm, el terreno es bastante quebrado e irregular y presenta varias laderas pronunciadas y unos riscos montañosos.

LA TOPOGRAFÍA: Tiene una topografía irregular en la que sobresale La Montaña Santa Bárbara, con una altura de 2.744 metros sobre el nivel del mar, ubicada frente a la ciudad en el costado éste

Del municipio, siendo la segunda más alta del país. No obstante, las partes oeste y central del municipio, que incluye la ciudad, son de terreno más regular con altitudes entre 200 y 800 metros snm.

CLIMA PREDOMINANTE:

- Cálido



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



TIPOS DE VEGETACIÓN:

FLORA:

Santa Bárbara tiene algunos de los ecosistemas menos explorados y más diversos de Honduras, de las cuales la mayoría se encuentran en el Parque Nacional de Santa Bárbara.

La vegetación predominante en el territorio es el pino, pinabete, pino macho, cedro, caoba, laurel, lesquín, roble, mal cinco y mano de león, carado, Guanacaste, almendro, Ceibo, madreano, Jiote (indio desnudo), el cile, higo, guama, sangre gallo. En cuanto a plantas ornamentales sobresalen los helechos, orquídeas, helechos de lirios, chinas, mano de león. Con relación a las plantas medicinales se encuentran las sucunan, cuturo, guarumo, casco buey, casco de venado, falso pimiento, palo de agua, tres puntas, ciguapate, venadillo, cola de caballo, ajenjo, ruda, apasote, sácate de té, valeriana, jengibre, raíz de zorro, copalillo (arbusto) y flor de octubre.

FAUNA:

La fauna que predomina en el municipio está constituida por ardillas, conejos, mapaches, guazalos (tacuazines), cusucos, garrobos, gato de monte, erizos, tepezcuintes, taltuzas, zorrillos, venados, chanco de monte, mico Lion, guatusa, pizote, chucho de agua, tigrillos, depacil. Las aves existentes son las teras, quetzales descendencia de los gavilanes, lechuzas, auroras, zanates, zopilote, azulejos, paloma, jabonera, salta barrancos, gorriones, pájaro carpinteros, quetzal, che queques, corre caminos (tanunas), pericos, chorchas, jilgueros, codorniz, chachas, pianas, urupas, tucanes, cotorras, corre caminos, gallo de monte, garzas, zorzal, tijul, corraleras, nagarote, chilero, . Las culebras más comunes: zumbadora, ratonera, coral, coral falso, bejuquillo, mica, tamagás, barba amarilla, mazacuate y el quebrantahuesos, timbo, cañera, devanador, boa, guarda camino entre otros.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

EXTENSION TERRITORIAL

La extensión territorial del municipio de Santa Bárbara es de 301.0 kilómetros cuadrados, cuenta con una población de 33,180 habitantes, distribuidos en el casco urbano 22 barrios y 9 colonias; y en la zona rural 40 aldeas y 26 caseríos. Del total de la población, 16,675 son mujeres y 16,505 hombres. Existe un promedio de 3 Personas por vivienda y una densidad poblacional es de 110 habitantes por Km2.

TIPO DE SUELOS:

Con respecto a su régimen de humedad los podemos de clasificar en: húmedos, secos, con fertilidad también suelos de baja fertilidad y de alta fertilidad en las zonas más altas como San Luis Planes, El Dorado, , Zapote Injerto, El Sauce, Rio Seco entre otras y en cuanto a la estación tenemos dos, estación seca y estación lluviosa.

ACCESO A LA TIERRA:

el 16.41% de los hogares que la trabajan poseen tierra propia totalmente pagada, un 0.26% poseen tierra que la están pagando, un 5.71% trabaja en tierra alquilada, un 2.21% trabaja en tierra prestada, y un 0.69% mantiene sus tierras en litigio. De los que poseen tierra totalmente pagada es importante resaltar que sólo el 44.32% tienen dominio pleno sobre la misma, lo cual representa una limitante al momento que estén interesados en la obtención de un crédito en el sistema bancario. Del total de hogares el 74.56% no poseen tierra.

V. Estudio de Población

1. Aspectos sociales y organización

1.1 Vivienda

El municipio cuenta con un total de 13,030 edificaciones, de esta infraestructura mencionamos que 12,073 son viviendas; 957 edificaciones están registradas como públicas y privadas; 10,451 en uso; lo que representa el 86.57% y 1,622 viviendas que se registran como desocupadas que significa el 13.43%.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



En referencia al porcentaje de viviendas desocupadas en el municipio es alto, situación que se manifiesta en mayor medida en el área rural debido principalmente a que en la mayoría de las fincas existen viviendas construidas especialmente para albergar a jornaleros en tiempos de corte de café.

TOTAL DE VIVIENDAS OCUPADAS, DESOCUPADAS Y OTRAS EDIFICACIONES

Nombre	Viviendas							Total
	Ocup	%	Des	%	Otras	%		
Barrio Galeras	694	78.68%	135	15.31	53	6.00%	882	
Barrio El Mirador	290	89.78%	31	9.60%	2	0.61%	323	
Barrio La Cañada	54	96.42%	2	3.57%	0	0%	56	
Barrio La Encantadora	245	97.22	1	0.40	6	2.38	252	
Barrio Los Naranjos	276	97.18%	2	0.70%	6	2.11%	284	
Barrio El Rodeo	245	91.75%	6	2.25%	16	6.00%	267	
Barrio Llano del Conejo	653	78.77	170	20.51	6	0.72	829	
Barrio El Chaparral	435	95.60%	12	2.64%	8	1.76%	455	
Barrio La Curva	71	80.68	5	5.68	12	13.36	88	
Barrio El Jilote	287	88.30%	31	9.54jm%	7	2.15%	325	
Barrio El Centro	19	6.60%	146	50.69%	123	42.71	288	
Barrio Abajo	183	51.99%	40	11.36%	129	36.65%	352	
Barrio El Junquillo	14	66.67%	3	14.29%	4	19.07%	21	
Barrio Arriba	106	60.23%	8	4.55%	62	35.22%	176	
Barrio El farolito	203	78.38%	23	8.88%	33	12.74%	259	
Barrio Puente carias	45	86.53	4	7.69	3	1.16	52	
Barrio El Calvario	178	80.91 %	34	15.45%	8	3.64%	220	



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Barrio La Soledad	30	27.52%	8	7.34	71	65.14	109
Barrio San José	150	93.16%	9	5.60%	2	1.24%	161
Barrio La Magdalena	20	68.97%	9	31.03%	0	0%	29
Barrio La libertad	231	88.16%	21	8.01%	10	3.81%	262
Colonia Rosario	95	100%	0	0%	0	0%	95
Colonia Los Naranjos	214	92.24%	16	6.90%	2	0.86%	232
Colonia Los Emilios	88	86.27%	10	9.80%	4	3.92%	102
Colonia Gracias a Dios	113	98.26%	1	0.87%	1	0.87%	115
Colonia Valladares	47	88.68%	3	5.66%	3	5.66%	53
Colonia Modelo	53	100%	0	0%	0	0%	53
Colonia Alfonso XIII	55	94.83	1	1.72	2	3.45	58
Colonia Dilcia Paz Reyes	67	91.78%	4	5.48%	2	2.74%	73
Colonia Brisas del Pinal	174	95.08%	1	0.5%	8	4.37%	183
El Dorado, Capucal	153	75%	39	19.12%	12	5.9%	204
Plancitos de Suyapa	114	74.51%	31	20.26%	8	5.23%	153
El Zapote Injerto	29	70.73%	10	24.39%	2	4.88%	41
El Sauce	75	83.33%	7	7.78%	8	8.89%	90
Rio Seco	122	86.52%	13	9.22%	6	4.26%	141
San Luis Planes	384	81.18%	60	12.68%	29	6.13%	473
Los Laureles	279	85.58%	19	5.83%	28	8.59%	326
Las Quebradas	63	86.30%	7	9.59%	3	4.11%	73
El Cielito	57	81.43%	2	2.86%	11	15.71%	70
El Dieciocho Miraflores	99	85.34%	2	1.72%	15	12.93%	116



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Las Flores	52	78.79%	13	19.70%	1	1.51%	66
La Peña	18	54.54%	13	39.39%	2	6.06%	33
Las Crucitas	208	81.57%	30	11.76%	17	6.67%	255
El Zapote	97	79.51%	18	14.75%	7	5.74%	122
Peña Blanca	64	82.05%	10	12.82%	4	5.13%	78
Las Lagunas	50	73.53%	14	20.59%	4	5.88%	68
Las Palmas	38	82.61%	3	6.52%	5	10.87%	46
Cerro Grande	45	71.42	10	15.87	8	12.70	63
Los Bancos	102	66.23%	45	29.22%	7	4.45%	155
La Cuesta	233	84.72%	28	10.18%	14	5.09%	275
El Aguacatal	44	69.84%	11	17.46%	8	12.70%	63
Santa Rita de Oriente	147	66.52%	68	30.77%	6	2.71%	221
La Zona (SRO)	195	76.77%	36	14.17%	23	9.06%	254
Montañita	96	93.20%	5	4.85%	2	1.94%	103
Portillo del Jarro	23	65.71	8	22.85	4	11.43	35
Cerro Del Toro	32	80.00%	6	15.00%	2	5.00%	40
Los Cerritos	77	79.38%	18	18.55%	2	2.06%	97
Macholoo	376	78.99%	84	17.65%	16	3.36%	476
El Juniapal, Macholoo	30	55.56%	21	38.89%	3	5.56%	54
El Salitre	118	88.06%	11	8.21%	5	3.73%	134
San Jerónimo El Pinal	184	67.40%	64	23.44%	25	9.16%	273
Agua Blanquita	107	80.45%	24	18.05%	2	1.50%	133
Tacaulapa	73	90.12%	4	4.94%	4	4.94%	81



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Horconcitos	26	83.87%	3	9.68%	2	6.45%	31
El Mogueete	32	82.05%	5	12.82%	2	5.13%	39
Tencoa	42	68.85%	13	21.31%	6	9.84%	61
La Ceibita	284	88.20	19	5.90	19	5.90	322
Gualjoco	391	92.65%	18	4.26%	13	3.08%	422
Col.22 gualjoco	53	84.13%	2	3.17%	8	12.70%	63
Inguaya	53	75.71%	11	15.71%	6	8.57%	70
San Gaspar de Tablones	115	79.31%	23	15.86%	7	4.83%	145
Los Anices	68	70.83%	19	19.79%	9	9.38%	96
El Escondido	152	83.98%	26	14.36%	3	1.66%	181
La Pita	17	58.62%	12	41.38%	0	0.00%	29
Buenos Aires	99	93.40%	1	0.94%	6	5.66%	106
TOTAL	10451		1622		957		13030

1.2 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Entre las principales actividades productivas del municipio se encuentra el rubro del Junco además se puede considerar la agricultura y ganadería. Se produce café, maíz, frijol, frutales en menor escala, hortalizas y vegetales, los cuales son la base de la dieta alimenticia y base fundamental de la economía familiar.

1.3 AGRICULTURA.

En concordancia con lo ya expuesto, la mayor fuerza de trabajo predominante en el municipio está en el sector primario, específicamente en la agricultura, existen 3231 pequeños agricultores, jornaleros y ganaderos dedicados directamente a este sector, que representa el 16.13% del total de la población económicamente activa.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



1.4 SISTEMA ECONOMICO.

En nuestro municipio de Santa Bárbara funciona el sistema económico tradicional, esta economía es un sistema basado en las relaciones de familia o comunidad. Las decisiones de producción, consumo y distribución están basadas en creencias y costumbres de larga data, es decir, producen de acuerdo a patrones establecidos desde hace mucho tiempo. Esto se da en diferentes rubros, ejemplo en la agricultura (frijol y maíz), el junco y el café.

1.5 COMERCIO.

La ciudad de Santa Bárbara tiene un comercio dinámico, cuenta con un mercado municipal, bancos, farmacias, supermercados, gasolineras con tiendas de autoservicio, hoteles, tiendas de ropa, restaurantes, reposterías, panaderías ferreterías, y muchos comerciantes informales etc. La ciudad es muy visitada por personas de otros municipios y de las aldeas del mismo municipio que vienen con el propósito de adquirir u ofrecer productos locales y busca proveedores de la zona, fomentando una economía solidaria, generando empleabilidad en su entorno cercano.

1.6 OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Estas actividades están sustentadas por la existencia de boqueras, carpinterías, talleres de mecánica y soldadura, refrigeración,

Relojerías, casa de empeños, De las cuales la mayoría se encuentra en la zona urbana de nuestro municipio.

VI. INFRAESTRUCTURA BASICA

1. SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

En el municipio se cuenta con el servicio de tren de aseo favoreciendo a un 10.15% de la población.

2. AGUA POTABLE:

El 100% de la población recibe el servicio de agua, a través de diferentes medios del cual el 84.26 % es a través de agua domiciliar por acueducto, un 2.61%, Agua de pozo propio 0.92%, 1.3 acarrea agua de río o quebrada.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Existen en las aldeas y caseríos las Juntas de Agua los cuales son responsables del buen manejo y administración de los acueductos, tanto en la construcción de los mismos como en su operación; también, centran su interés en el buen funcionamiento organizacional y administrativo de las mismas juntas, en la protección, control y manejo de las fuentes productoras de agua, son apoyadas directamente por la municipalidad y por las instituciones afines a la protección de los recursos naturales.

En el casco urbano se está actualmente rehabilitando el servicio de agua ya que el los huracanes ETA E IOTA el servicio fue prácticamente destruido pero ya muy pronto se tendrá de manera normal este vital servicio. La administración del servicio de agua potable del casco urbano es de la municipalidad a excepción de los barrios llano del Conejo y Las Galeras que tienen su propia junta de agua.

3. ALCANTARILLADO SANITARIO.

Existe una cobertura del 65% del servicio de alcantarillado sanitario a la población del casco urbano y en la zona rural ninguna aldea tiene este servicio.

El 98.22% de los hogares tienen acceso a la eliminación de excretas a través de servicios lavables y letrinas, en un 30.57% cuentan con sistema de letrinas.

4. AGUAS PLUVIALES.

Aguas pluviales es un término utilizado para hacer referencia al agua que entra en el sistema de alcantarillado que se origina durante los fenómenos meteorológicos con precipitación como resultado de la lluvia, nieve, granizo, etc. Las aguas pluviales que no se filtran fluyen superficialmente y se denominan escorrentías superficiales. En muchos casos, las aguas sobrantes fluyen por vías fluviales superficiales o se encuentran canalizadas en una mezcla de sistema de alcantarillado y de recogida de aguas pluviales donde se encaminan pendiente abajo hasta desembocar en quebradas o ríos.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Las aguas pluviales pueden originar problemas debido al volumen de agua, la intensidad de la escorrentía y los contaminantes potenciales que transporte el agua, es decir, de su grado de contaminación. Cuando las escorrentías fluyen hacia el sistema de alcantarillado, pueden recoger diferentes contaminantes, tales como bolsas, materiales metálicos, plásticos entre otros.

En su mayoría drenan de manera superficial a cuerpos de aguas receptores como ser quebradas, riachuelos y ríos a excepción el barrio el centro que cuenta con tragante de agua lluvia alrededor del parque central.

5. VIAS DE COMUNICACIÓN.

Nuestro Municipio de Santa Bárbara se comunica a través de la carretera principal que viene desde Tegucigalpa, capital de Honduras hasta llegar a la ciudad de San Pedro Sula, Cortés denominada la Carretera del Norte; en el kilómetro 152 ubicado en el desvío de Pito Solo se toma el camino por carretera pavimentada de segunda clase hasta llegar al desvío de la Ceibita en el kilómetro 33 de la Carretera de Occidente, dicha carretera tiene una longitud de 107 kilómetros, y Santa bárbara se encuentra a la altura del kilómetro 101.

En la carretera al sur se comunica con los municipios de Ceguaca, San Francisco de Ojuera, Concepción sur, Zacapa y El lago de Yojoa en la carretera al norte se comunica con los municipios de Gualala, Ilama, Trinidad, y Pueblo Nuevo, Las carreteras secundarias se comunican las diferentes aldeas

Las condiciones actuales de las carreteras secundarias y tercerías de las comunidades son regulares A causas de los huracanes ETA E IOTA, la municipalidad se ha esforzado para rehabilitar los tramos afectados por dichos huracanes.



6. EDUCACION

La infraestructura educativa está compuesta por 27 pre básico Oficial; 13 pre básico PROHECO; 9 CEPREBs; (total 49 Pre Básicos) 38 Básico (1ro. a 6to. grado); 5 Centros PROHECOS; 6 Privadas básico; 5 CEB (total 54 Básico) 4 Instituto oficiales; 5 Institutos privados; 3 alternos (total 12 educación media) 3 Universidades UPNFM, UCENM Y UTH.

7. SALUD

El Hospital Santa Bárbara Integrado atiende una gran cantidad de personas que demandan este servicio. Dicho centro está ubicado en el casco urbano y desempeña una excelente labor.

También cuenta con una clínica materna infantil que atiende la población femenina en estado de gestación, Se atienden partos las 24 horas del día, por lo que podemos considerar como un avance importante en esta área puesto que se benefician muchas familias de escasos recursos de nuestro Municipio y del departamento en general y también cuenta con la clínica Municipal de salud. Además se cuenta con 3 centros de salud ubicada en las comunidades de Los laureles, San Luis Planes y El zapote; 15 clínicas odontológicas (13 Privadas y 2 públicas).

MODULO 2: PREVENCIÓN

VII. Plan de Prevención y respuesta

El Plan de Emergencia Municipal es la principal herramienta de prevención, mitigación y preparación para enfrentar situaciones de emergencia o desastres. Pero debe ser conocido, divulgado y asimilado por las autoridades municipales y la población en general para lograr que todas las personas tomen conciencia de su situación. Sobre todo, que asuman compromisos serios para disminuir los riesgos y construir una comunidad en mejores condiciones de vida y más segura ante las amenazas naturales y provocadas por el hombre.

El presente Plan de Emergencia Municipal ha sido elaborado mediante un proceso participativo con todas las autoridades y fuerzas vivas del casco



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



urbano de Santa Bárbara. Este consiste en un conjunto de medidas y decisiones previamente planeadas que deben ponerse en práctica o ejecutarse en caso de ocurrir una emergencia o desastre. Estas medidas y decisiones han sido tomadas por los distintos actores sociales e institucionales que deberán intervenir en su manejo en situaciones de normalidad y con tiempo suficiente para discutirlos y validarlos.

La existencia del Plan disminuye el riesgo de tomar decisiones improvisadas o apresuradas bajo la presión propia de la misma crisis. Se debe tomar en consideración que no siempre es posible predecir una situación de emergencia

El Plan debe contener, de manera explícita o implícita, los criterios generales dentro de los cuales se deberán enmarcar aquellas decisiones que no hayan sido previstas, y que posiblemente en un momento dado sean la mayoría. No existen dos crisis exactamente iguales, debido a lo cual el manejo de estas situaciones requiere una enorme flexibilidad por parte de los responsables. Esa flexibilidad, sin embargo, debe ejercerse dentro del marco de esos criterios generales. El Plan de Prevención y Respuesta Local debe formar parte de un plan más amplio de Gestión de Riesgos, este último no solamente contempla la preparación de la comunidad para enfrentar un desastre, sino lo que se requiere para evitarlo, actuando sobre las amenazas y los factores de vulnerabilidad. Es decir, los ingredientes del riesgo. El ideal no es estar bien preparados para enfrentar el desastre, sino lograr que no se produzca. Sin embargo, como esto no siempre es posible, la preparación (a través del Plan de Prevención y Respuesta Local) resulta de mucha utilidad.

VIII. Objetivos del Plan

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades municipales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y reducción de las vulnerabilidades: con el propósito de proteger la vida de las personas, los bienes materiales y el ambiente, de los efectos adversos causados por los desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana: definiendo políticas y estrategias



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las amenazas, vulnerabilidad y los riesgos existentes en la comunidad.
2. Implantar la cultura de la prevención, mitigación y preparativos para desastres en la comunidad.
3. Definir las responsabilidades y acciones del comité de prevención y respuesta municipal o local en las fases del antes, durante y después de la emergencia.
4. Enunciar los roles y funciones de los CODEM y CODEL capacitándoles en un sistema de alerta temprana.

IX. Escenarios de Riesgo Amenazas y Vulnerabilidades

Principales Amenazas del Municipio:

Las amenazas que afecta a nuestro municipio son las siguientes

- Huracanes
- Epidemias
- Pandemia (COVID 19)
- Inundaciones
- Incendios forestales
- Deslizamientos/Derrumbes
- Movimientos sísmicos
- Sequia
- Contaminación de Fuentes de Agua
- Contaminación por desechos Agroindustriales
- Tala inmoderada de bosques



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Comunidades con mayor vulnerabilidad o amenaza

A continuación, se muestra un cuadro de análisis de vulnerabilidades el cual se obtuvo en las reuniones de socialización del Plan de Emergencia Municipal en cada una de las Zonas, las cuales se tomó la zonificación del Plan de Desarrollo Municipal, y de igual manera los datos obtenidos se compararon con el Informe de Línea Base, así mismo en reunión de trabajo con el CODEM se analizaron los datos para su posterior aprobación.

AMENAZA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	COMUNIDAD AFECTADA
Pandemia	COVID-19	Afecta a todo el municipio
Huracanes	ETA E IOTA	Todo el municipio
Cambio climático	Resultado de la transformación y explotación de los recursos naturales.	Todo el municipio
Inundaciones	ETA E IOTA	El Junquillo, Inguaya, La Libertad, tencoa, La Zona, Santa Rita, Plancitos de Suyapa
Deslizamientos/Derrumbes	ETA E IOTA	Las Quebradas, Montañita, La Cuesta, El Aguacatal, Rio Seco, Zapote Injerto.
Incendios Forestales		Montaña de Santa Bárbara, El Jilote, El Escondido, La Zona,



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



		Los Bancos La Libertad, Magdalena
Movimiento Sísmico		Todo el Municipio
Sequia	Fenómeno del niño	Todo el municipio
Contaminación de fuente de agua	Botaderos de basuras o Basureros clandestinos	Todo el municipio
Contaminación por desechos Agroindustriales	Uso de productos tóxicos en la agricultura	Todo el municipio
Tala inmoderada de bosques	Agricultura migratoria, leña para cocinar, cortar árboles maderables.	Zona rural específicamente en la montaña de Santa Bárbara.

X. Sistema de Alerta

Alarma

Una alarma, señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. Se informa a la comunidad en general y al mismo tiempo a miembros del CODEM los cuales que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza.

Alerta

Es un aviso a la población de la posible amenaza. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existente en la comunidad deben utilizar 3 colores verde, amarillo y rojo para determinar las acciones a seguir.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Alerta verde

El Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) mediante convocatoria del presidente o Coordinador se reunirá para determinar el riesgo existente, tomar las decisiones necesarias e informar a la población con el propósito de que tomen las precauciones pertinentes de acuerdo a la situación.

- Activar el comité de monitoreo y vigilancia
- Tener vigilancia permanente sobre el desarrollo del evento
- Actualización de los planes de respuestas
- Revisión y mantenimiento de los recursos locales e institucionales
- Verificar las rutas de evacuación y refugios temporales
- Monitoreo de los medios de comunicación por los avisos que emita COPECO
- Mantener comunicación con las instancias regionales o nacionales para las recomendaciones.

Alerta Amarilla

Ante la amenaza que se avecina, el presidente del Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM), con los demás miembros y con el apoyo de las comisiones, alertará a los miembros de las diferentes organizaciones e instituciones locales y ordenará que todos los recursos humanos y materiales con que cuentan para enfrentar emergencias se mantengan disponibles durante las próximas horas

- Mantener la vigilancia sobre la evolución del fenómeno
- Activar y verificar los comités de comunicaciones, evacuación, albergue, logística, asistencia humanitaria.
- Determinar y priorizar la preparación para realizar la evacuación en sitios de riesgo.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



- Mantener comunicación frecuente con las oficinas locales o regionales de COPECO.
- Mantener comunicación con los sistemas de alerta temprana.
- Informar a la población sobre condiciones actuales por medio de los medios de comunicación local, y asimismo la emisión de boletines por parte de COPECO.
- Habilitar los albergues en caso de ser necesario.
- Si hay daños menores, activar el equipo de evaluación de daños y generar informes de forma objetiva.

Alerta Roja

Ante la inminente llegada amenaza del fenómeno meteorológico adverso, el presidente del CODEM con el apoyo de los demás miembros del Comité y los coordinadores de las comisiones, ordenará la activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), En el casco urbano de San Jerónimo, específicamente en la biblioteca municipal. En el COE se recibirá y enviará información (Comisión de Comunicaciones) y desde allí se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones político estratégicas necesarias.

- Este es el máximo de las alertas a ejecutar todas las acciones necesarias para salva guardar vidas.
- mantener la ejecución de las acciones de evacuación
- Se habilitan los albergues temporales necesarios para alojar a los evacuados
- Proveer de atención humanitaria a las personas albergadas
- Generar los primeros datos de las evaluaciones de daños preliminares
- Difundir la alerta a través de los distintos medios de comunicación y pedir tranquilidad.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

XI. Albergues temporales

Se han identificado como albergues temporales en cada comunidad las escuelas primeramente ya que cuentan con energía eléctrica, agua potable y sanitarios por lo que cumplen con los requisitos además su localización adecuada, capacidad para alojar un buen número de personas, libre de riegos, seguridad y accesibilidad permanente.

N°	Tipo de Infraestructura	Comunidad
1	Escuela Agustina De Vidaurreta	Barrio El farolito
2	Escuela Francisco Morazán	Barrio Galeras
3	Escuela Héctor Muñoz Ortega	Barrio La Libertad
4	Escuela Rural Mixta "El Trabajo"	Inguaya
5	Escuela Dionisio De Herrera	Los Anises
6	Campamento Camino Al Cielo	Las Quebradas
7	Iglesia De Dios	Las Quebradas
8	Iglesia Católica-Peña Blanca	Peña Blanca
9	Escuela Juan Lindo Del Dorado	El Dorado
10	Kínder Amanecer Infantil-La Cuesta	La Cuesta
11	Centro Básico José Cecilio Del Valle	Los Laureles
12	Escuela Republica De Noruega	Portillo Del Jarro
13	Escuela Juan Lindo Comedor 18 Miraflores	18 Miraflores

XII. Asistencia Humanitaria

La Asistencia humanitaria es una forma de solidaridad y cooperación destinada a los pobladores de determinada comunidad afectada en caso de emergencia o desastre, provocados por fenómenos naturales (inundaciones, incendios forestales, terremotos, sequias, etc.) tomando en cuenta los siguientes aspectos.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Descripción del lugar

La asistencia humanitaria es almacenada en la Casa de la cultura y administrada por la Municipalidad como dueña del inmueble y hay una Comisión de Logística Encabezada por COPECO e integrada por las instituciones no gubernamentales presentes en el municipio para darle transparencia al proceso de entrega, la misma será exclusivamente para socorrer a las personas afectadas por desastres naturales o de otra magnitud.

Detalle del proceso para disponer de esta asistencia

- La asistencia humanitaria no debe estar condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político alguno.
- Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.
- Con la asistencia humanitaria se debe fomentar la capacidad local para lograr la rehabilitación de las comunidades afectadas lo antes posible.
- Se debe buscar la forma de hacer participar a los beneficiarios en la administración de la asistencia humanitaria.
- La asistencia humanitaria tendrá como finalidad satisfacer las necesidades básicas de la comunidad afectada.

Detalle del proceso a seguir si la emergencia o desastre sobrepasa

Si en las comunidades atendidas con asistencia humanitaria, se prolonga el tiempo brindando ayuda y si se agotan los recursos municipales, se deberá solicitar apoyo a la oficina regional de COPECO, esta solicitud deberá estar firmada por el presidente y el coordinador del CODEM, así mismo de ser posible la solicitud por parte del CODEL en donde exista la emergencia.



XIII. Seguimiento y actualización del Plan de prevención y Respuesta

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo, se desarrollará un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los planes de prevención y respuesta, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida. Se recomienda reunirse una vez al mes en tiempos normales y en sesión permanentes en caso de emergencia.

Para que el presente plan sea efectivo es necesario que los miembros del CODEM y los CODEL tenga el deseo y el tiempo necesario para cumplir las actividades contempladas en el mismo, con la asistencia de la Municipalidad de Santa Bárbara y COPECO regional.

XIV. Divulgación del Plan de prevención y Respuesta

La Municipalidad de Santa Bárbara, el CODEM y sus comisiones deben preparar una estrategia para socializar y divulgar por cualquier medio posible el presente plan a todos los vecinos de cada una de las comunidades conozcan este plan, se empoderen del mismo y se involucren en realizar las actividades que correspondan antes, durante y después de un evento adverso.

Se debe asignar recursos para implementar la estrategia de socialización y divulgación desde las escuelas y organizaciones comunitarias hasta la empresa privada e instituciones con presencia en el municipio, además de explotar recursos como cabildos abiertos, material divulgativo, actividades lúdicas con escuelas y colegios, redes sociales, cuñas radiales u otros medios disponibles en el Municipio.

A fin de empoderar a la población en el tema, el presente plan de emergencia municipal debe ser conocido y sobre todo “reconocido” por la comunidad en general, de tal forma que todos se apropien de su contenido y valoren su importancia para poder afrontar las eventualidades con buen suceso.



MODULO 3: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

XV. Comité de Prevención y Respuesta

Es un organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la prevención, mitigación, y atención a las emergencias y desastres en el ámbito del municipio y/o la comunidad.

El Comité de Emergencia Municipal y Comité de Emergencia Local, son estructuras con funciones de formulación, dirección, asesoramiento y coordinación de actividades referentes al manejo de las situaciones de emergencia y desastre en sus tres fases: antes, durante y después, proporcionando la participación de todas las instituciones con incidencia preponderante de los territorios.

XVI. Estructura Organizativa

Comité de Emergencia Municipal (CODEM)

El Comité de Emergencia Municipal es un organismo de carácter permanente responsable de dirigir, coordinar y ejecutar las acciones de reducción de riesgo y de respuesta ante una emergencia o desastre ocurrida en el municipio de Santa Bárbara. El CODEM estará integrado por todas las autoridades y líderes y lideresas representantes de las fuerzas vivas del municipio.

Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden, el CODEM estará conformado por una Junta Directiva normal y sus comisiones: Presidente, vicepresidente Coordinador (a), Tesorero (a), Secretario (a), Fiscal y tres Vocales; con las atribuciones y roles correspondientes a una estructura de esta naturaleza. Ver cuadro de Directiva en Anexos 1.

Comité de Emergencia Local (CODEL)

El comité de Emergencia Local es una estructura permanente responsable de dirigir, coordinar y ejecutar las acciones de reducción de riesgo y de respuesta ante una emergencia o desastre ocurrida en alguna de las comunidades dentro de la zona correspondiente. El CODEL estará integrado



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



por todas las autoridades y líderes y lideresas representantes de las fuerzas vivas distribuidos en 5 zonas.

Igual que el comité de emergencia municipal está conformado por una junta directiva y sus comisiones: Presidente, vicepresidente, Tesorero (a), Secretario (a), Fiscal y tres Vocales; con las atribuciones y roles correspondientes.

XVII. Comisiones

Educación

La comisión de educación estará integrada por los representantes de la Secretaria de Educación en el ámbito del municipio, encabezada por el Director Distrital, Directores de Centros Educativos, así como maestros con atribuciones de carácter educativo con enfoque de gestión de riesgos

Salud

La comisión estará integrada por el representante de la Secretaria de Salud en el ámbito municipal integrada por la directora municipal y en sus comisiones integradas por demás personas relacionadas en el tema.

Seguridad

La comisión estará integrada por representantes de la secretaria de Seguridad encabezada por el Director Municipal de Justicia, debido a que en nuestro municipio los policías asignados a ambas postas policiales son rotatorios por lo que es cambiante, pero estos tendrán representación de colaboradores junto a alcaldes auxiliares en las comunidades, sus atribuciones serán todas aquellas que correspondan en el área de seguridad con el enfoque de gestión de riesgos.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Logística

La Comisión de logística estará integrada por un miembro del CODEL electo en asamblea comunitaria, quien a su vez identificara personas voluntarias de la comunidad para la integración de la misma en su calidad de colaboradores; sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de logística con el enfoque de gestión de riesgos

Búsqueda, Rescate y Evaluación

La comisión de búsqueda, rescate y evacuación está integrada por miembros representantes del cuerpo de bomberos, cruz roja y COPECO a su vez identifican otras personas voluntarias para la integración de la misma en su calidad de colaboradores. Sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de búsqueda, rescate y evaluación de personas con el enfoque de gestión de riesgos.

Comunicaciones y Monitoreo

Es una actividad permanente y continua que debe hacerse para observar el comportamiento de algunos fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y desastres y los elementos que los componen. El propósito es evaluar los fenómenos: su evolución y su posible efecto.

El monitoreo permite registrar, analizar y comparar la información obtenida acerca de los cambios observados y usa la información de experiencias pasadas para determinar cuándo una situación de riesgo se convierte en una situación de peligro. Un adecuado monitoreo sirve para establecer sistemas de alerta temprana, cuyo principal objetivo es salvar vidas. Se debe tener en cuenta que los sistemas de alerta temprana sirven de poco si no se cuenta con la capacidad de transmitir la información a la población de manera oportuna.



MODULO 4: RESPUESTA

XVIII. Monitoreo:

El monitoreo es una actividad de forma permanente y continua, y debe hacerse con el objetivo de poder observar el comportamiento de algunos fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y desastres, por lo cual el CODEM designara funciones a la comisión de Comunicaciones y Monitoreo y este a la vez informara constantemente la situación. Primeramente, se trata de observar y registrar, luego se analiza y compara la información obtenida acerca los cambios observados, tomando así las medidas a realizar.

Peligros identificados dentro del municipio

Objeto de Monitoreo	Lugar
Crecimiento en Ríos	Rio Ulúa, Rio Sececapa, Rio Aguagua, Rio Cacique, Rio de la Huerta, Rio Macholoa, Rio Hondo y Rio Maigual
Deslizamientos	Las Quebradas, Aguacatal, La Zona, Santa Rita, Inguaya.
Epidemias (Dengue, Chikungunya y Zika)	Todo el Municipio
Incendios Forestales	Todo el Municipio
Sequias	Todo el Municipio
Pandemia (Coronavirus “Covid19”)	Todo el Municipio

No se cuenta con instrumentos para hacer las respectivas mediciones en dichos lugares, solo podemos observar y tomar nota del progreso de cada fenómeno, de igual manera compartir los boletines informativos que transmite COPECO mediante el sitio de servicios hidrometeorológicos del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos).



XIX. Declaratoria de alerta y alarma

Las alertas y alarmas es una forma de informar a los habitantes sobre la posibilidad e inminente ocurrencia de un fenómeno capaz de provocar una emergencia o un desastre.

Hemos definido que la manera oportuna e inmediata para poder informar a las comunidades es mediante los medios de comunicación existentes en el municipio como ser Radio Emisoras y canales de televisión además hacemos uso de las redes sociales como ser WhatsApp el cual se creó un grupo con todos los integrantes de los comités de emergencia local, y Facebook llegando así a informar a más personas.

La alerta se emite cuando los niveles de probabilidad de que efectivamente se está produciendo un fenómeno y se tiene la certeza de que puede afectar al municipio o determinada comunidad.

XX. Evaluación de daños y análisis de necesidades

La evaluación de daños y análisis de necesidades es un procedimiento ordenado de recolección de información, que nos permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre. La evaluación nos ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea oportuna, exacta y verdadera.

Este procedimiento tiene la finalidad de ayudar a la toma de decisiones para salvar vidas, limitar el daño a la salud y reducir las pérdidas socio-económicas. Los miembros del grupo EDAN tiene la responsabilidad de evaluar, informar y coordinar las intervenciones para recuperar y proteger la salud de la población afectada.

Uno de los aspectos críticos en este tema es la rapidez con que se obtiene y analiza la información disponible. En las horas iniciales frecuentemente se trabaja con escasa información y en condiciones de incertidumbre. La evaluación de amenazas y vulnerabilidades previas al evento y los riesgos resultantes, se constituyen en una fuente invaluable para la toma de decisiones ante la ausencia de datos provenientes de las zonas afectadas.

Los Miembros de Evaluación de Daños y análisis de Necesidades (EDAN), en el municipio de Santa Bárbara , estará integrado por las autoridades locales,



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



como ser personal de la Municipalidad, COPECO, Salud pública, Educación, Policía Nacional, Registro Nacional de las Personas, Patronatos, Iglesias, Junta de Agua y Sociedad Civil en general.

El equipo EDAN se desplazará a las zonas afectadas para determinar el sitio del evento, estado de los servicios básicos, así como los daños a las personas, bienes materiales y el medioambiente; elaborara un informe preliminar y recomendará las acciones priorizadas que deban tomarse de inmediato.

XXI. Declaratoria de Emergencia

Dependiendo de las circunstancias, se manejan tres niveles de alerta como ser:

Fenómenos Topológicos

Son aquellos fenómenos en los que influye además del estado del tiempo la topografía y los tipos de suelos, son más susceptibles a inundarse o provocar derrumbes, deslaves o revenidas. Siendo los más comunes:

Inundaciones

Resultan de lluvias torrenciales en donde la pronta saturación del suelo conduce las aguas hacia los causes de los ríos y estos se desbordan; destacan también rupturas de presas o diques.

Para comprender mejor este fenómeno se deben considerar algunos términos y conceptos básicos como:

Precipitación: es agua en cualquier estado físico, líquido (lluvia) o sólido (nieve y granizo), que cae de la atmósfera y alcanza el terreno.

Lluvia: gotas de agua o cristales de hielo que caen de una nube por efecto de la gravedad.

Inundaciones pluviales: suceden cuando el agua de lluvia satura la capacidad del terreno para drenarla, acumulándose por horas o días sobre éste.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Inundaciones fluviales: se generan cuando el agua que se desborda de ríos queda sobre la superficie de terreno cercano a ellos.

Inundaciones por ruptura presas: cuando falla una obra contenedora de agua, ocurre una salida repentina de una gran cantidad de agua, provocando efectos catastróficos e inundación de amplias extensiones de terreno. A nivel municipal las inundaciones según historia se han dado en menor cantidad, pero según los últimos estudios a nivel nacional el cambio climático ha causado mayores problemas según los últimos años las lluvias han provocado daños considerables en los cultivos e infraestructura.

Cómo	Responsables
Monitoreo de intensidad de lluvia Revisiones periódicas de los niveles de los ríos (verificación in situ) Comunicación constante con COPECO de envío de información por parte del CODEM Comunicación con enlaces comunitarios y Comunicación oficial de COPECO (boletín) Solicitudes de reportes meteorológicos	Comisión de Comunicación, monitoreo y alerta: Coordinador: COPECO: Policía preventiva: UMA: Director Municipal de justicia:

Estado de Alerta	Criterios o Señales	Acciones	Responsables
Verde	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del caudal en los Ríos Ulúa, Río Sececapa, Río 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y Monitoreo Verificación en situ. 	Comisión de Comunicación y Monitoreo



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	Aguagua, Rio Cacique, Rio de la Huerta, Rio Macholoa, Rio Hondo y Rio Maigual		
Amarilla	<ul style="list-style-type: none">• Continúo aumento del nivel del rio.• Precipitación de las lluvias por tiempo prolongado• Pronóstico por parte de COPECO	<ul style="list-style-type: none">• Activación del COE• Reunión del CODEM• Emitir alerta preventiva• Revisión de Inventario de recursos• Elaboración de Boletín Informativo.• Revisión de inventariado• Habilitar albergues	Coordinador del CODEM, Comisión de Logística, Comisión de Seguridad, Comisión de búsqueda, Evacuación y Rescate
Roja	<ul style="list-style-type: none">• Desbordamiento de los ríos.• Inundaciones	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de EDAN.	CODEM, CODELS y Comisiones



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<ul style="list-style-type: none">• Lluvias intensas y continuas• Derrumbes• Daños a la infraestructura (Puentes)• Daños al sistema de Agua Potable• Perdida de cultivos y ganado.• Pérdidas humanas.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de boletín informativo• Acciones de evacuación y rescate• Apertura de los albergues	
--	--	---	--

Deslizamientos

Los deslizamientos ocurren resultado de cambios súbitos o graduales en la composición estructural hidrológica o vegetativa en un terreno en declive o pendiente provocando el desplazamiento de la capa superficial de tierra y rocas.

Estos cambios se generan por: vibraciones (ocasionada por terremotos); remoción por el soporte lateral por la erosión o fallas existentes en las pendientes; sobrecarga del terreno ocasionado por el peso del agua; acumulación de rocas o material volcánico; el sobrepeso de las estructuras edificadas o construcciones que afectan las pendientes a nivel urbano.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Normalmente ocurren como eventos secundarios de otros eventos como: lluvias torrenciales, sismos o terremotos, o incluso erupciones volcánicas.

Cómo	Responsables
<p>Monitoreo de los lugares donde anteriormente se han provocado deslizamientos, ya sea por lluvias, sismos, por siembra de café en las colinas altas (verificación in situ)</p> <p>Comunicación constante con COPECO de envío de información por parte del CODEM</p> <p>Comunicación con enlaces comunitarios y Comunicación oficial de COPECO (boletín)</p>	<p>Comisión de Comunicación, monitoreo y alerta: Coordinador:</p> <p>COPECO: 113</p> <p>Policía preventiva:</p> <p>UMA/municipalidad</p> <p>Director Municipal de justicia/municipalidad</p>

Estado de Alerta	Criterios o Señales	Acciones	Responsables
Verde	<ul style="list-style-type: none"> Movimientos y Grietas en tierras. Desprendimiento de rocas o cualquier material. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y Monitoreo Verificación en situ 	<p>Comisión de Comunicación y Monitoreo</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Amarilla	<ul style="list-style-type: none">• Precipitación de las lluvias por tiempo prolongado.• Movimientos de laderas consecutivos en los cuales desprenda árboles, rocas.• Crecimiento en grietas de lugares afectados.	<ul style="list-style-type: none">• Activación del COE• Reunión del CODEM• Emitir alerta preventiva• Revisión de Inventario de recursos• Elaboración de Boletín Informativo.• Revisión de inventariado• Habilitar albergues	Coordinador del CODEM, Comisión de Logística, Comisión de Seguridad, Comisión de búsqueda, Evacuación y Rescate
Roja	<ul style="list-style-type: none">• Daños en Viviendas.• Daños en servicios básicos.• Obstrucción de vías de acceso.• Daños a la infraestructura existente• Daños al sistema de Agua Potable	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de EDAN.• Elaboración de boletín informativo• Acciones de evacuación y rescate• Apertura de los albergues	CODEM, CODELS y Comisiones



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<ul style="list-style-type: none">• Perdida de cultivos y ganado.• Pérdidas humanas.		
--	---	--	--

Amenaza Sísmica

Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas dichos conceptos se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto.

Estos movimientos se producen por el choque de las placas tectónicas. La colisión libera energía mientras los materiales de la corteza terrestre se reorganizan para volver a alcanzar el equilibrio mecánico.

Cómo	Responsables
Son fenómenos de origen geológico que provocan movimientos de la corteza terrestre generados por la liberación de energía en el acomodamiento de placas tectónicas (Coco y Caribe). Provocando derrumbes, caída de cables de energía eléctrica, viviendas dañadas por el movimiento repentino por lo tanto no existe forma de alarma.	Comisiones: Educación, Salud, Logística, Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación. Comisión de Comunicaciones y Monitoreo COPECO: Policía preventiva: UMA: Director Municipal de justicia:



Fenómenos Meteorológicos

Son aquellos que inciden en el estado del tiempo (Temperatura, Presión atmosférica, Humedad, Viento) provocando diferentes reacciones de la atmosfera como: ciclones tropicales, ondas frías, tornados, ondas cálidas y sequias.

Ciclones tropicales

Llamados también huracanes, consiste en la unión de los vientos del norte y del sur, que rompen el equilibrio y hacen surgir remolinos de aire, de tal manera que se produce el ciclón, la velocidad máxima del viento es igual a 118 Km/h (65 nudos) pudiendo alcanzar más de 300 Km/h, estos son bautizados con nombres de personas de acuerdo a un orden alfabético mediante una lista previamente designada por la organización meteorológica mundial. Un huracán o ciclón tropical, es un sistema de baja presión no frontal, en donde los vientos giran en contra de las manecillas de reloj, en forma de espirales nubosas, alrededor de un centro u ojo que se caracteriza por ser una zona con vientos débiles, escasa nubosidad y ausencia de lluvias.

Los ciclones tropicales nacen y se desarrollan en diferentes fases o etapas:

Depresión tropical. Lluvias y vientos menores a 63 km/h

- Tormenta tropical. Lluvias intensas acompañadas de vientos cuyo valor máximo oscila entre 63 y 117 Km/h (35 y 64 nudos).
- Huracán, lluvias intensas y vientos mayores a 118 Km/h, se clasifican en cinco categorías de acuerdo a la velocidad de sus vientos.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



El poder destructivo en cualquiera de sus etapas de desarrollo, obliga a que se tomen medidas especiales de seguridad cuando se detectan.

Estado de Alerta	Criterios o Señales	Acciones	Responsables
Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de tormenta tropical en las costas de Honduras. • Ingreso de Huracán en países vecinos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los ríos. • Preparar albergues • Emitir Alerta proporcionada por COPECO 	Comisión de Comunicación y Monitoreo
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Precipitación de las lluvias por tiempo prolongado. • Movimientos de laderas consecutivos en los cuales desprenda árboles, rocas. • Comunidades incomunicadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del COE • Reunión del CODEM • Emitir alerta preventiva • Revisión de Inventario de recursos • Elaboración de Boletín Informativo. • Revisión de inventariado • Habilitar albergues 	Coordinador del CODEM, Comisión de Logística, Comisión de Seguridad, Comisión de búsqueda, Evacuación y Rescate
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en Viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de EDAN. 	CODEM, CODELS y Comisiones



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<ul style="list-style-type: none">• Daños en servicios básicos.• Obstrucción de vías de acceso.• Daños a la infraestructura existente• Daños al sistema de Agua Potable• Perdida de cultivos y ganado.• Pérdidas humanas.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de boletín informativo• Acciones de evacuación y rescate• Apertura de los albergues	
--	--	---	--

Plagas

Se entiende por plaga, toda aquella fauna y flora nociva que afecta la salud de las personas, infraestructura urbana y el medio ambiente.

Entre las plagas más frecuentes en las ciudades y el campo las principales son: cucarachas, roedores, moscas, mosquitos, langostas, cinches, gusanos, entre otros.

Una plaga del gorgojo descortezador de pino amenaza con convertirse en epidemia en Honduras, si no se lleva a cabo una inversión adecuada para la prevención y respuesta a los brotes. El avance del cambio climático, con sequías prolongadas y olas de calor más extremas, provoca que el insecto se reproduzca “mucho más rápido” y ataque “con mayor severidad”.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Pandemia

La declaración de pandemia, según la OMS, hace referencia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Para llegar a esta situación se tienen que cumplir una serie de criterios y superar la fase epidémica.

Brote

Un brote epidémico es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

El ejemplo más claro de esta situación es cuando se produce una intoxicación alimentaria provocando que aparezcan casos durante dos o tres días. Otro ejemplo son los brotes de meningitis o sarampión que pueden llegar a extenderse dos o tres meses.

Epidemia

Por su parte, se cataloga como epidemia cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.

Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

“Mientras los casos eran importados y el foco epidémico estaba localizado en China la situación era calificada de epidemia, pero en el momento en que salta a otros países y empieza a haber contagios comunitarios en más de un continente se convierte en pandemia”.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

XXII. Habilitación de albergues

Son instalaciones que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre. Los albergues deben ser temporales, es decir, mientras dura la fase crítica de la emergencia. En situaciones de emergencia generada por inundaciones, derrumbes, terremotos, etc las personas pueden verse forzadas a mudarse a lugares donde no exista afectación por el hecho que obliga a buscar un albergue.

¿Qué condiciones deben cumplir?

- Proteger contra el frío, calor, viento y lluvia (Infraestructura segura).
- Que dé seguridad emocional, física y mental.
- Que esté ubicado en terreno seguro.
- Que reúna las condiciones sanitarias básicas.
- Disponer de una letrina por cada 20 personas
- Que tenga buenas condiciones de iluminación

En caso de una emergencia en el municipio de Santa Bárbara y ante la necesidad de albergar temporalmente las personas afectadas, se hará uso de los siguientes inmuebles en cada una de las comunidades como ser centros sociales, centros educativos e iglesias.

Los sitios de albergues identificados previamente por el equipo EDAN, cumpliendo los requisitos: localización adecuada, capacidad para alojar el mayor número de personas afectadas, libre de riesgos, seguridad y accesibilidad, clasificando estos dependiendo la situación.

Albergues de Emergencia (72 horas)

Tienen como objetivo brindar a las personas afectadas por el impacto o potencial impacto de un evento adverso, un lugar seguro, durante un período máximo de 72 horas, tiempo en el cual se analiza la magnitud del evento antes de pasar a la etapa de cierre del albergue o albergue temporal. Pueden ser salones de usos múltiples, iglesias, instalaciones deportivas, escuelas, otros. En este tipo de albergue los servicios serán básicos acorde a los recursos con que cuentan localmente, hasta que pueda fluir la ayuda humanitaria de otros lugares.

Estos albergues de emergencia se habilitan de acuerdo a la disponibilidad de infraestructura en la zona afectada y su permanencia dependerá principalmente de la naturaleza y duración del evento. Si las condiciones



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



del desastre demandan un albergue de más de 72 horas se procede a la habilitación del siguiente tipo de albergues.

Albergues Temporales (30 días)

Tienen como objetivo brindar a las personas afectadas por el impacto de un evento adverso, condiciones seguras, durante un período mayor de 72 horas y menor a 30 días. Pueden ser los mismos edificios de un albergue colectivo de emergencia, pero con una mejor organización y planificación de los servicios.

Se habilitan cuando las condiciones de desastres siguen vigentes después de las 72 horas del impacto. También pueden albergar personas que quedaron sin vivienda o que la rehabilitación de las mismas requiera varios días de trabajo.

Albergues de Transición (más de 30 días)

Este es utilizado si se sabe que las personas permanecerán albergadas por más de dos meses. Son albergues que pueden ser fácilmente montados en la ubicación donde será construida la vivienda permanente.

XXIII. Distribución de asistencia humanitaria

La seguridad y protección de los ciudadanos del municipio de Santa Bárbara es responsabilidad del estado igual responsabilidad adquieren los alcaldes en el ámbito municipal y local. La distribución de asistencia humanitaria es solo una de las tantas necesidades a satisfacer por parte del Comité de Emergencia Municipal en caso de emergencia.



XXIV. Seguimiento y actualización del Plan de Prevención y Respuesta

El Plan de Emergencia Municipal se relaciona principalmente con el Plan de Desarrollo Municipal el cual sirvió de insumo para la elaboración, así mismo tendrá relación con el Plan Estratégico de Gestión por Resultados, Plan de Vivienda Municipal, Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ya que en estos Planes dan Respuesta y Solución a las Necesidades expresadas en este Plan de Emergencia.

Para el seguimiento se cuenta con el Comité de Emergencia Municipal CODEM que por elección en reunión con organizaciones fueron electos y la alcaldía municipal, que su función es velar por la ejecución de este Plan de Emergencia Municipal.

Este paso o concepto consiste en evaluar lo programado y lo ejecutado del plan de Emergencia Municipal de forma participativa. Que permita visualizar el nivel de avance en la ejecución y la reprogramación de actividades.

XXV. Rehabilitación de Infraestructura dañada

Es el trabajo a realizar después del potencial daño causado por cualquier fenómeno natural y en el cual resulta con daños leves la infraestructura actual del municipio o determinada comunidad, lo cual se deberá realizar en mediano o largo plazo la rehabilitación para mejorar las condiciones de edificios o viviendas.

XXVI. Reconstrucción

El termino reconstrucción es aquel que hace referencia a la acción de volver a construir algo que ya existía, pero desapareció o fue destruido por cualquier fenómeno natural. La idea de reconstrucción puede ser utilizada, Por ejemplo: una escuela dañada después del paso de una tormenta la cual mediante ráfagas de viento daño considerablemente.



Entonces si en un futuro es dañado cualquier construcción se debe contar con los fondos necesarios para ser reconstruido, para ello la Corporación Municipal deberá aprobar presupuesto para dar respuesta ante la necesidad de emergencia.

MODULO 5: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

XXVII. Estructura Organizativa del COE (Áreas)

Dentro del Centro de Operaciones de Emergencia designado por el presidente del CODEM y el Coordinador, será el centro de operaciones y toma de decisiones en donde se contará con las áreas de Comunicaciones, Logística, EDAN y Enlaces.

Cada una de estas áreas contará con un representante o coordinador el cual tendrá que realizar las actividades que se detallan a continuación.

El lugar asignado para poder operar el COE, será en las instalaciones de la Casa de la cultura.

XXVIII. Descripción de Áreas

Operaciones y toma de decisiones

Es el área que recibe, recolecta, procesa toda la información que ingresa al COE, convirtiéndola en información útil para ser enviada al área de Operaciones.

Actividades

Recibe y busca información relacionada con el evento

- Procesa toda la información que ingresa al COE
- Registrar toda la información en la bitácora



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

- Transmitir toda la información de todas las áreas del COE
- Monitoreo y alerta de los eventos

Comunicaciones y monitoreo

Recolecta y procesa toda la información que ingresa al COE, posteriormente hacer la respectiva divulgación ante los medios correspondientes.

Actividades

- Analiza la información proporcionada por el COE
- Mantiene contacto directo con autoridades departamentales para compartir la información obtenida por el COE

Logística

Coordina y gestiona a lo interno y externo del COE, todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades derivadas del evento.

Actividades

- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles.
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.

Áreas de Enlaces

Facilita el proceso de toma de decisiones entre COE y CODEM

- Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia
- Recomienda acciones en el área de su competencia.

Área de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Determina el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre, evalúa y prioriza las necesidades a ser atendidas.

Actividades

- Identificar el área afectada por la emergencia
- Analizar el tipo de evaluación a realizar



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



- Organizar los equipos de trabajo
- Verificar condiciones en el área afectada

XXIX. ANEXOS

Junta Directiva Periodo

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM) 2020-2024

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD	TELÉFONO
PRESIDENTE	Abog. Fátima Idalma Juarez	1611-1974-00172	9522-6338
FISCAL	Ángel Alfonso Paz Sabillón	1601-1976-00720	9764-9435
COORDINADOR COMISION DE EDUCACION	Javier Orlando Amaya	1601-1976-01235	9485-1444
COORDINADOR COMISION DE SALUD	Dr. Benjamín A. López	0401-1968-00151	9796-1011
COORDINADOR COMISION DE LOGISTICA	Ing. Jesús María Dubón	0406-1975-00161	9970-7470
COORD. COMISION EVALUACION Y RESCATE	Dra. Ana Rocio Castellanos	1601-1988-00347	9947-7060
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO	Profa. Iris Esperanza Rosa	1601-1951-00020	3325-1853
COMISION DE SEGURIDAD	Abog. Edgardo Jerezano	1601-1968-00910	9580-0146

COMISIONES

Comisión de Educación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Javier Orlando Amaya	1601-1976-01235	9485-1444
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Migdonio Enamorado	1601-1980-01389	9857-6357
Arturo Troches	1601-1989-00199	9961-9047
Javier Fernández	161-1990-00772	8961-7441



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Comisión de Salud

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Dr. Benjamín A. López	0401-1968-00151	9796-1011
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Dra. Carolina Juarez	1601-1984-00212	9941-0450
Sindy Sagastume	1601-1992-00087	9677-5553
Doc. Álvaro Perez	1601-1971-00977	9939-5775

Comisión de Seguridad

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Edgardo Antonio Jerezano	1601-1968-00910	9580-0146
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Jose Oswaldo Castellon	1622-1964-00159	9538-2479
Francisco Cruz	1623-1955-00235	9544-1934
Joel Caballero	1601-1980-00140	9586-3916

Comisión de Logística

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Jesús María Dubón	0406-1975-00161	9528-8738
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Kevin Sabillón	1601-1993-00754	9741-7501



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Rubi Gomez	1601-1995-00568	9790-5993
Grosbin Reyes	1601-1994-00155	9485-4563
Syed Mohamed Aly	1601-1980-00117	9465-2806

Comisión de Búsqueda, Rescate Y Evacuación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Ana Rocio Castellanos	1601-1988-00347	9947-0608
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Jose Luis Pineda	0801-1986-01506	9926-7484
Pastor Cantarero	1601-1978-01192	9736-4929
Sargento Ronald Herrera	1615-1978-00040	9458-6605
Nolvin Rápalo Enamorado	1620-1998-00163	9578-3330
Bomberos de SB		
Cruz roja de SB.		

Comisión de Comunicaciones y Monitoreo

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Iris esperanza Rosa	1601-1951-00020	3325-1853
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Hugo Enrique Zuniga	1601-1968-00826	9927-3886
Marvin Sagastume Rápalo	1601-1980-00834	9576-5077
Axel Silva	1601-1990-00828	3177-1977



COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL) ZONA #1

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD	TELÉFONO
Presidente	Telma Arias Mancia	0507-1959-00176	9671-7262
Secretario	Pastor Cantarero	1601-1978-01192	9736-4929
Tesorero	Maria Alejandra Fajardo	1601-1994-00021	8800-5401
Fiscal	Lorenzo Chavarria	0511-1970-00346	9843-4680
Vocal I	Reina Perdomo	1622-1997-00174	9828-1361
Vocal II	Hugo Jovel	1601-1969-00354	9759-3439
Vocal III	Amilcar Torrez	1601-1974-00554	9912-7516

COMISIONES

Comisión de Educación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Luis Galdámez	1601-1974-00786	9514-0734
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Jimmy Ramón Castellanos	1601-1977-00227	9983-5779
Edgardo Javier Barahona	1601-1989-00325	9861-7668
Francisco Rodríguez	1601-1948-00258	9649-8082



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Comisión de Salud

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Jose Marvin Sagastume Rapalo	1601-1980-00834	9576-5077
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Erllyn Sagastume	1601-197600905	95640825
Yesely Guzman	1601-1990-00228	95156843
Maria Ruth Mejia	1623-1981-00799	95013532

Comisión de Seguridad

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Elvin Joel Sagastume	1601-1986-00385	9487-9291
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Edwin Pineda	1601-1997-00204	9527-1323
Nery Roberto Pineda	1601-1987-00679	9613-8140
Fany Salazar	0416-1993-00182	9843-6715

Comisión de Logística

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Lazaro Barahona	1601-1970-00059	9610-9685
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Servio Madrid	1602-1997-00092	9670-1670
Mario Zuniga	0512-1994-01936	9897-6350
Benjamin Pineda	1601-1974-00462	9870-4479



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Comisión de Búsqueda, Rescate Y Evacuación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Cristobal Zamora G.	1601-1976-00682	9713-4905
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Joseliyn Scarleth	1601-1992-00789	9837-2063
Rita Aracely Larios	1614-1970-00144	9990-3078

Comisión de Comunicaciones y Monitoreo

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Sindy sagastume		9677-5553
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Geovany Toro E.	1601-1978-00519	9836-3723
Nerlin Garcia	1601-2001-00832	9669-36-53
Ismary Odily Coto	1601-1984-01228	9699-3669

COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL) ZONA #2

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD	TELÉFONO
Presidente	Arturo Trochez	1601-1989-00199	9961-9047
Secretario	Martha Vallecillo	1601-1982-01427	9901-9202
Tesorero	Emelina Rapalo	1601-1983-00738	9716-5303
Fiscal	Mario Mendoza Trochez	16011982-00837	9721-4990
Vocal I	Margarita Trochez	1601-1982-00283	9974-1919
Vocal II	Delia Suyapa Alfaro	0508-1974-00103	9905-5411
Vocal III	Maria Guadalupe Alfaro	0508-1977-00146	9818-8690



COMISIONES

Comisión de Educación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Andrea Suyapa López Paredes	1601-2004-00150	8872-6263
COLABORADORES		
Identidad	Identidad	Identidad
Pablo Peña	1601-1981-00143	9998-8705
Yessica Teruel	1601-1976-00743	9928-8176
Griselda Rodriguez	1601-1989-00521	9658-0544

Comisión de Salud

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Joel Enrique Torrez	1601-1982-01045	9858-8151
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Edson Aly	1601-1966-00523	9458-8008
Sarahi Cardona Gomez	1601-1992-00007	9578-5386
Marlon Gomez	1601-1995-00873	9629-1268

Comisión de Seguridad

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Armando Carranza		9849-8082
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Edwin Edgardo Claros Martínez	1620-1986-00379	9701-0500
Marcial Enamorado López	1624-1980-00012	9840-7607



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Comisión de Logística

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Yimmy Sagastume	1601-1989-00338	9887-7467
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Cindy Pereira	1601-1993-00555	9491-7023
Franklin Barahona	1601-2002-00308	9819-6363
Manuel Trochez	1601-1968-00698	9581-2281

Comisión de Búsqueda, Rescate Y Evacuación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Antonio Sabillon	1601-1960-00475	3141-8995
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Sonia Pineda	1601-1975-00227	9961-8153
Ronald Córdoba	1601-2003-00463	9732-5312
Luis Perdomo	1606-1963-00417	8987-8681

Comisión de Comunicaciones y Monitoreo

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Silvia Castellanos	1601-1977-00980	
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
ana Maria Rodriguez	1601-1986-00060	9923-6238
Elizabeth Pineda	1014-1972-00063	9504-2324
Franklin Aguilar	1601-2000-00083	9701-8795



COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL) ZONA #3

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD	TELÉFONO
Presidente	Villamil Sabillon	1601-1976-00897	9662-6309
Secretario	Oscar Sabillon	1601-1966-00768	9595-1988
Tesorero	Yudi Banesa Canales	1701-1989-00686	9886-0867
Fiscal	Neptaly Mejia	1606-1978-00352	9830-1257
Vocal I	Estela Paz Leiva	1606-1977-00561	9662-6491
Vocal II	saudy Sabillon	1601-2006-00149	9579-6907
Vocal III	Yesica Mariela C.	1612-1988-00227	9662-6309

COMISIONES

Comisión de Educación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Arnulfo Gusman H.	1601-1957-00438	9745-8909
COLABORADORES		
Identidad	Identidad	Identidad
Jessica Moreno	1601-2003-00413	9884-8763
Nahun Urrea	1601-1995-00527	
Jose Fabricio Pineda	1601-1993-00328	



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Comisión de Salud

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Mariela Yamileth Zaldivar Enamorado	1601-1976-01234	3198-7404
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Yamir Alejandro Zaldivar	1601-1991-00377	9912-2712
José María Zaldivar Guzmán	1601-1954-00078	9692-9329
Marvin Vallecillo	1601-1985-00008	9674-6514

Comisión de Seguridad

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
José Javier Fernández	1601-1977-00755	9608-5030
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Kevin Alexander Paz	1601-2001-00571	9972-2076
José Mario Zaldivar Gámez	1601-1989-00412	9698-9389
Rubí Mejía Rivera	1626-1989-00412	9666-8245

Comisión de Logística

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Juan Hurtado	1601-1963-00080	9995-5393
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Juan Ramon Rivera	1601-1986-00610	9853-8973
Maria Olimpia Rivera	1601-1984-00493	9907-0124
Francisco Rivera	1623-1978-01027	9775-9604



Comisión de Búsqueda, Rescate Y Evacuación

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Antonio Pineda	1601-1967-00510	9704-7856
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Andrea Leiva Erazo	1601-2001-00460	9970-2071
Jose Cruz Perez	1615-1977-00007	9775-6972
Neptaly Pineda		9560-2183

Comisión de Comunicaciones y Monitoreo

COORDINADOR		
Nombre	Identidad	Teléfono
Darlyn Omar Rodriguez	1601-2002-00590	9988-0799
COLABORADORES		
Nombre	Identidad	Teléfono
Ana Doris Enamorado	1625-1997-00078	9712-3401
Jose Isabel Rodriguez	1601-1963-00573	9527-8756
Sandra Eloina Vega	1601-1936-00552	

Funciones del CODEM o CODEL (Antes, Durante y Después)

Antes:

- Elaborar el plan de prevención y respuesta en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



- Coordinar con instituciones, organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos.
- Divulgar el plan de prevención y respuesta y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma
 - Organizar el equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).
 - Evaluar los planes de prevención y respuesta a través de ejercicios de simulación y simulacro.
 - Alertar a la población ante la inminencia de una emergencia.

Durante:

- Activar el centro de operaciones de emergencia (COE).
- Activar los planes de acción de las comisiones.
- Recomendar la declaratoria de emergencia.
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para personal que trabaja en la atención de la emergencia.
- Informar permanentemente al CODEM sobre el manejo de la emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (informe preliminar).
- En caso necesario requerir recursos de otras instituciones públicas y privadas para solventar los problemas pendientes.
- Solicitar ayuda externa en caso necesario.
- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción de acuerdo al área afectada.



Después:

- Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Iniciar las actividades de gestión de los recursos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas.
- Elaborar informes de actividades realizadas y enviarlos al CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades realizadas y correctivos en el plan.

Funciones de las Comisiones

EDUCACIÓN

ANTES:

- Organización interna de la Comisión.
- Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades.
- Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas.
- Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trífolios, etc.).
- Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad.
- Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia.
- Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el (CODEL) y CODEM.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



- Levantar y actualizar el censo de población en riesgo.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad.
- Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas.
- Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas.
- Divulgar los planes de actividades a realizar.

DURANTE:

- Levantar el censo de población afectada por el desastre.
- Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional en albergues.
- Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia.
- Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.
-

DESPUES:

- Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



SALUD

ANTES:

- Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios).
- Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud (Centro de Salud más cercano.)
- Promover campañas de limpieza y saneamiento básico.
- Promover campañas preventivas de vacunación (Centro de Salud más cercano)
- Hacer campañas de fumigación. (Centro de Salud más cercano)
- Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios.
- Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua. 41
- Impulsar la ejecución de proyectos de letrización.
- Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones. Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas.
- Capacitación de personal para atención de personas afectadas.
- Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.

DURANTE:

- Activación de los grupos capacitados.
- Registro de población afectada físicamente.
- Atención de los enfermos (Centro de Salud más cercano)
- Vigilancia epidemiológica (control de epidemias que realiza el Centro de Salud más cercano)
- Coordinación con los demás comités para el saneamiento.
- Realizar campañas de vacunación (Centro de Salud más cercano)
- Control de alimentos en albergues y proveedores.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

- Control de Vectores (Centro de salud más cercano)

DESPUES:

- Realizar campañas de limpieza durante la emergencia.
- Rehabilitación de pacientes. (Centro de Salud)
- Rehabilitación de Centros de Salud (Centro de Salud).
- Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.
- Promover medidas de Control Sanitaria.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

SEGURIDAD

ANTES:

- Organizar la comisión con sus respectivos voluntarios (colaboradores voluntarios).
- Capacitar a los integrantes del comité.
- Asignación de funciones.
- Levantar inventario de recursos disponibles.
- Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas.
- Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.
- Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.
- Divulgar los planes de actividades a realizar.

DURANTE:

- Activar la comisión.
- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



- Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).
- Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.
- Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.

DESPUES:

- Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.
- Mantenimiento de la ley y el orden.
- Capacitación de nuevos voluntarios.
- Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

LOGÍSTICA

ANTES:

- Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).
- Elaborar el Plan de actividades.
- Capacitar al personal que integra la comisión. • Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados.
- Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate.
- Preparar material de rescate y evacuación.
- Preparación de los lugares de albergue.
- Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria.
- Divulgar las actividades a realizar.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



DURANTE:

- Activar la comisión.
- Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).
- Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio.
- Supervisión de la distribución de ayuda.
- Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.
- Colaborar con el resto de las comisiones.

DESPUES:

- Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.
- Informar continuamente al CODEL
- Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

BÚSQUEDA RESCATE Y EVACUACIÓN

ANTES:

- Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).
- Elaboración de su plan de trabajo.
- Establecer las rutas de evacuación.
- Preparación de áreas o sitios seguros para albergues.
- Hacer un inventario de recursos para evacuación.
- Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas.
- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



- Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.
- Captación de nuevos miembros para la comisión.
- Divulgar los planes de las actividades a realizar.

DURANTE:

- Activar la comisión.
- Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro.
- Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno.
- Brindar primeros auxilios

DESPUES:

- Colaborar con las demás comisiones.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEL.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Inventario de Recursos

El inventariado de recursos humanos y materiales es un registro detallado de la información básica del personal que conforman las organizaciones comunitarias, así como la cantidad de infraestructura existente en cada comunidad, permitiendo así tomar decisiones que permitan utilizar efectivamente estos recursos.

Por estas razones es prioritario que el inventariado de recursos se mantenga actualizada, para que así garantice que los datos contenidos sean relevantes y útiles. Para el CODEM es importante poder contar con dichos recursos ya que de ellos depende en gran medida poder dar respuesta ante cualquier emergencia.



A continuación, se presenta una guía de los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones, para la cual se obtuvo información en el municipio y el cual deberá mantenerse actualizado acorde a las emergencias y desastres.

Tipo de recursos para las operaciones de emergencia

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	RECURSO EN EL MUNICIPIO			
Personal disponible	El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.	Cruz Roja hondureña			
		CANTIDAD	RECURSOS HUMANOS	OBSERVACIONES	
		Directivo	Luis Leonel Flores	En total son 47 personas incluyendo directivos, socorristas y juventud y su presidente es el Profesor José Antonio Guzmán	
		Directivo	Nerin Antonio Pineda		
		Directivo	Jesús Rolando Paz		
		Directivo	Daniel Del Cid		
		Directivo	Roger Perdomo		
		Directivo	Milton Reyes		
		Directivo	Ángel Alberto Gonzales		
		Directivo	Roberto Castellanos		
		Directivo	José Antonio Guzmán		
		14	Socorristas		
		24	Juventud		
		Benemérito cuerpo de bomberos			
		CARGO	RECURSOS HUMANOS	CELULAR	
		Comandante	Tte. Juan Antonio Cantarero	9817-9348	
		Jefe de operaciones	STte. Celio Adonias Paz H.	9776-8461	
		Clase de servicio	Sgto. Edwin Antonio Leiva	9547-8653	
		Clase de servicio	Sgto. Brayan Esmelin Rodríguez	8908-9560	
		Bombero	Luis Alonso Muños Pineda	9854-5388	
Sgto. II	Denis Donaguy Perdomo	9613-1544			
Sgto.	Douglas Fonseca	3207-5210			
Bombero	Carlos Hernández Sibrian	9902-6390			
Bombero	Danil Fernando Évora	9836-9202			
Bombero	Dorian Gómez Ríos	8739-3848			



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

	Bombero	Geovany Muñoz Martínez	9566-1459
--	---------	------------------------	-----------

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	Unidad: Dirección Nacional De Prevención Y Seguridad Comunitaria	
Personal disponible	Cantidad de elementos de las diferentes unidades y su respectiva Jerarquía.	Cantidad	Jerarquía
		01	Sub Comisionado De Policía
		02	Sub Comisario De Policía
		06	Clase De Policía
		58	Agentes De Policía.
		Unidad: Dirección Nacional De Transito	
		Cantidad	Jerarquía
		01	Sub Comisionado De Policía
		02	Sub Comisario De Policía
		06	Clase De Policía
		58	Agentes De Policía.
		Unidad: Dirección Policial De Investigación	
		Cantidad	Jerarquía
		01	Inspector De Policía
		01	Sub Oficial De Policía
		10	Agentes De Policía
		Unidad: DIPOL	
		Cantidad	Jerarquía
		01	Inspector De Policía
		01	Sub Inspector De Policía
03	Agentes De Policía		



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	RECURSO EN EL MUNICIPIO		
Vehículos, maquinaria y equipos especiales	Se refiere a vehículos de carga y pasajeros para transporte aéreo, terrestre, fluvial; también maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, distritos de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.	Benemérito cuerpo de bomberos		
		CANT	EQUIPO	OBSERVACIONES
		01	Camión Isuzu NPS	Cap. 400 galones de agua
		01	Camión Mack	Cap. 2,500 galones de agua
		01	Camión Mack	Cap. 2,000 galones de agua
		01	Camioneta Runner	Para transporte de personal
		01	Pick up Nissan	En reparación
		01	Ambulancia Runner	En proceso de reparación
		Cruz Roja hondureña		
		CANT	EQUIPO	OBSERVACIONES
		02	Motocicleta Suzuki 200	Placa 310
		02	Ambulancias Land Cruiser	Placa 304
		Policía Nacional Preventiva		
		CANT	EQUIPO	OBSERVACIONES
		01	Rpm Marca Mitsubishi L-200	Estos vehículos están asignados a la Dirección Nacional De Prevención Y Seguridad Comunitaria
		01	Vehículo Marca Isuzu	
		01	Motocicleta Marca Suzuki	asignados a la Dirección Nacional De Transito
		01	Rpm Marca Nissan Frontier	
		01	Rpm Marca Nissan Frontier	
		01	Motocicleta Marca Suzuki	Asignados a la Dirección Policial De Investigación
01	Vehículo Marca Mitsubishi			
01	Vehículo Marca Frontier	Asignado a la DIPOL		
01	Vehículo Marca Nissan			



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

		Frontier	
		Empresas de transporte	
CANT	NOMBRE	OBSERVACIONES	
01	Transporte Sagastume		
02	Empresa de transporte de Pineda		
03	Empresa de Taxis Chávez		
04	Cooperativa Cotaxsbal Taxis S.B.		
05	Transportes "Sheila"		
06	Transporte Azaria	De Sb A san Nicolás	
07	Transporte Chávez		
08	Transporte Madrid		
09	Bus Inter-Urbano	De Sb A san Nicolás	
10	Empresa de taxis Guatemala		
11	Emtransvic S. De R.L	De SB a San Vicente	
12	Empresa Tita S.de R.L		



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	RECURSO EN EL MUNICIPIO			
medios de comunicación	Se refiere a los medios de comunicación que están dentro del municipio y su cobertura	Radio, Televisión			
		N°	Medio de comunicación	Propietario	Cantidad de colaboradores
		1	Canal 25 SB Visión	Familia Handal Fernández	
		2	Patepluma TV	Carlos Interiano	
		3	TV mas	Mario Pérez	
		4	Paradise TV	Ángel David Muñoz	
		5	Relámpago TV	Herederos Rodríguez	
		6	Venus TV	Herederos Casaña	
		7	Radio Mega	Adrián Gonzales	
		8	Radio Ondas Del Ulua	Familia Handal Fernández	
		9	Radio Santa Bárbara	Familia Handal Fernández	
		10	La Voz Del Junco	Teresa Hasbum	
		11	Patepluma Radio	Carlos Interiano	
12	Radio Misionera	Iglesia			



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	RECURSO EN EL MUNICIPIO	
		Laboratorios y farmacias	
		NOMBRE	UBICACIÓN
Suministros médicos	Se debe identificar bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos.	Laboratorio Paz Sánchez	Barrio Abajo
		Laboratorio Rodríguez	Barrio Abajo
		Laboratorio Cabrera	Barrio Abajo
		Laboratorio De Análisis Clínicos Familylab	Barrio El Centro
		Laboratorio Clínico Castellanos	Barrio Galeras
		Laboratorio Clínico Amaya	Barrio La Soledad
		Laboratorio Santa Bárbara	Barrio Abajo
		Farmacia Del Ahorro N-31	Barrio Arriba
		Farmacia Israel	Barrio El Centro
		Farmacia San Carlos	Barrio El Centro
		Farmacia Kielsa	Barrio El Centro
		Farmacia San Martin	Barrio El Centro
		Farmacia La Nueva	Barrio El Centro
		Farmacia El Descuento	Barrio El Centro
		Farmacia Pineda	Barrio El Centro
		Farmacia Los Ángeles S. De R.L.	Barrio El Centro
		Farmacia S. De R. L. De C.V.	Barrio El Centro
		Farmacia Nueva	Barrio El Centro
Farmacia El Ahorro	Barrio El Centro		
Farmacia "Espíritu Santo"	Llano Del Conejo		



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	RECURSO EN EL MUNICIPIO	
		NOMBRE DEL ALBERGUE	UBICACIÓN
Albergues y alojamientos temporales	Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo centros educativos, iglesias, centros comunales que cuenten con los servicios básicos tales como agua, electricidad, sanitarios. Además que estén ubicados en zonas seguras.	Se han propuesto, en conjunto con el CODEM de Santa Bárbara, los siguientes albergues:	
		Escuela Agustina De Vidaurreta	Barrio El Farolito
		Escuela Francisco Morazán	Barrio Galeras
		Escuela Héctor Muñoz Ortega	Barrio La Libertad
		Escuela Rural Mixta "El Trabajo"	Inguaya
		Escuela Dionisio De Herrera	Los Anises
		Campamento Camino Al Cielo-	Las Quebradas
		Iglesia De Dios	Las Quebradas
		Iglesia Católica	Peña Blanca
		Escuela Juan Lindo	El Dorado
		Albergues Familiares	La Cuesta
		Kínder Amanecer Infantil-	La Cuesta
		Alberga Familiares	Rio Helado
		Centro Básico "José Cecilio del Valle"	Los Laureles
		Escuela Republica De Noruega	Portillo Del Jarro
Albergues Familiares	Montañita		
Albergues Familiares	Las Crucitas		
Escuela Juan Lindo Comedor	18 Miraflores		



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	RECURSO EN EL MUNICIPIO		
		NOMBRE	UBICACIÓN	AREA DE INFLUENCIA
Hospitales, centros y puestos de salud	Describe la capacidad de oferta en salud: infraestructura, servicios, capacidad y autonomía. Debe incluir elementos de referencia y contra-referencia que ubiquen los recursos dentro de un concepto de red asistencial.	Hospital Santa Bárbara Integrado	Casco urbano	El departamento
		clínica materna infantil	Casco urbano	El departamento
		clínica Municipal de salud	Casco Urbano	municipal
		centros de salud	Los Laureles	6 aldeas
		centros de salud	San Luis Planes	6 aldeas
		centros de salud	El Zapote	7 aldeas
		13 clínicas Privadas	Casco urbano	municipal
		15 clínicas odontológicas	Casco urbano	Municipal

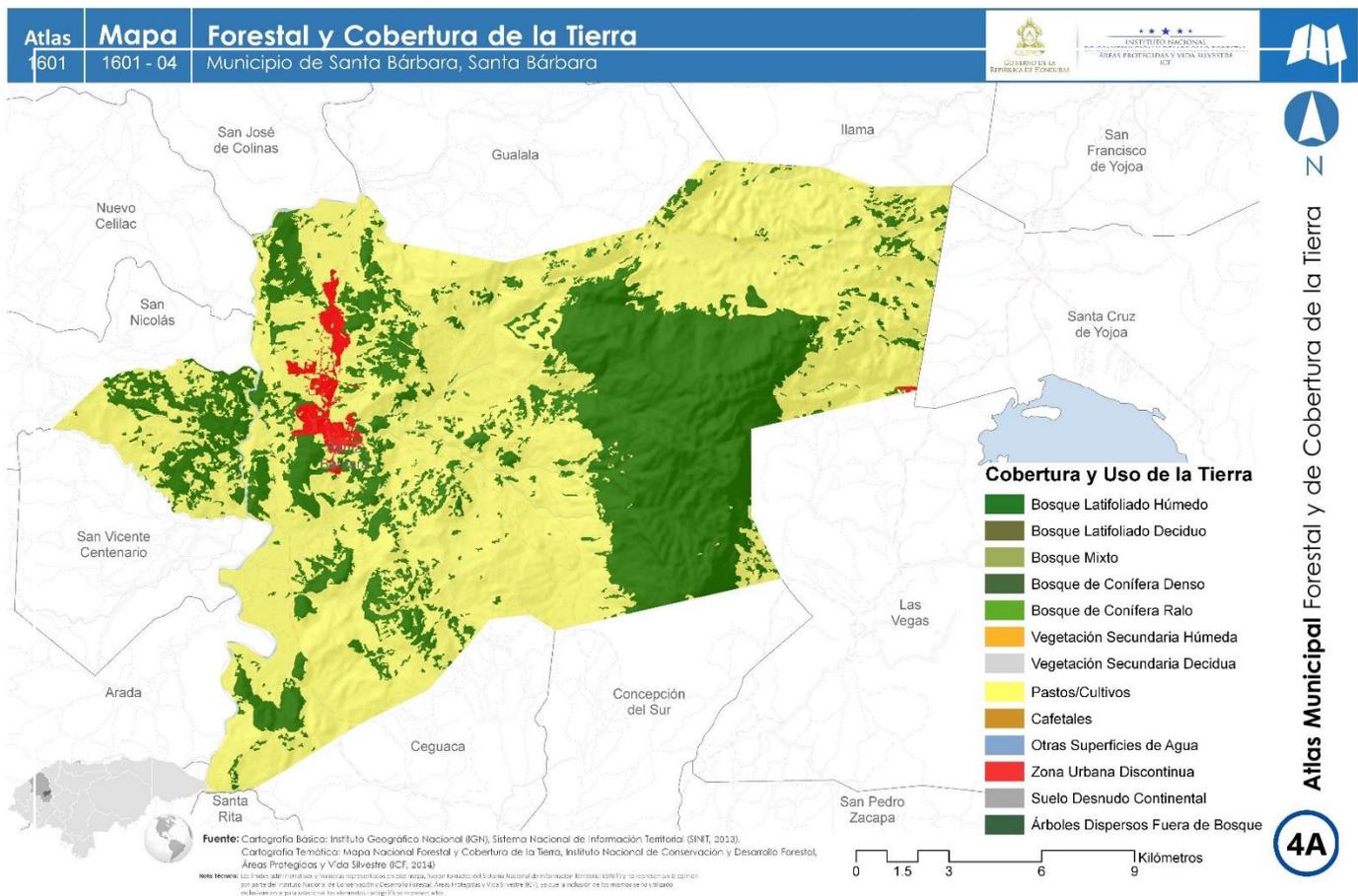


Mapa de Riesgos y Recursos

Lo siguiente son mapas elaborados con la ubicación exacta donde están las zonas vulnerables y con riesgos existentes, así mismo los recursos actuales del municipio

DIAGNOSTICOS DEL RIESGO

Mapas Forestales y cobertura de la tierra.

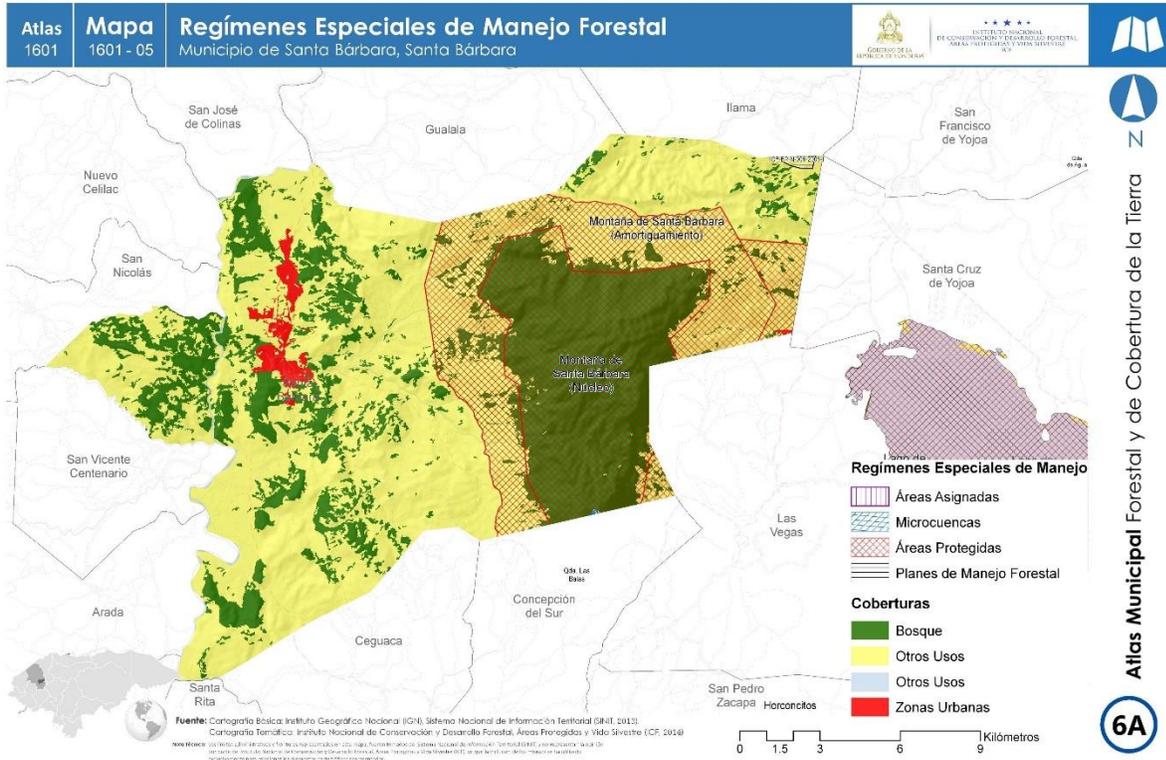




PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



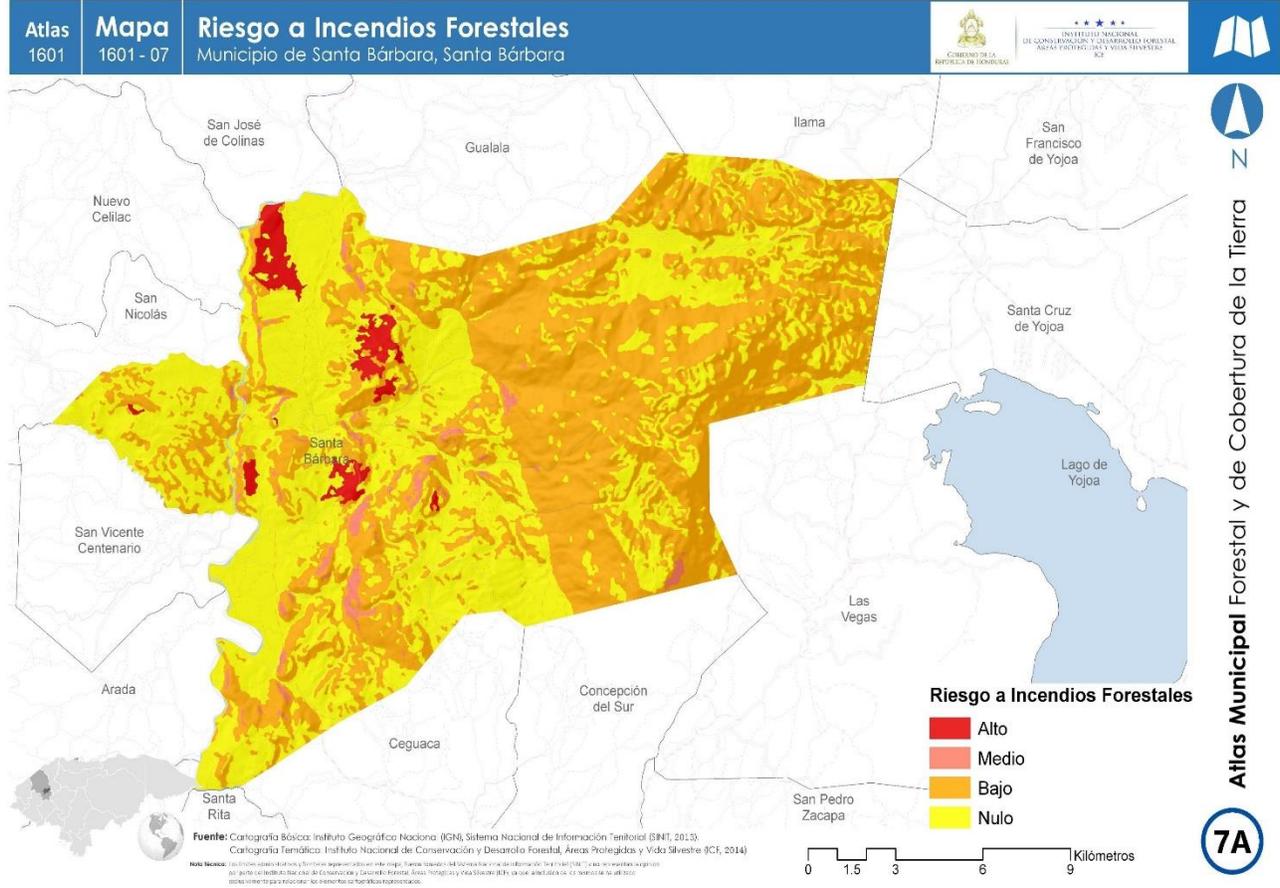
Mapa: Regímenes especiales de manejo forestal.





PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

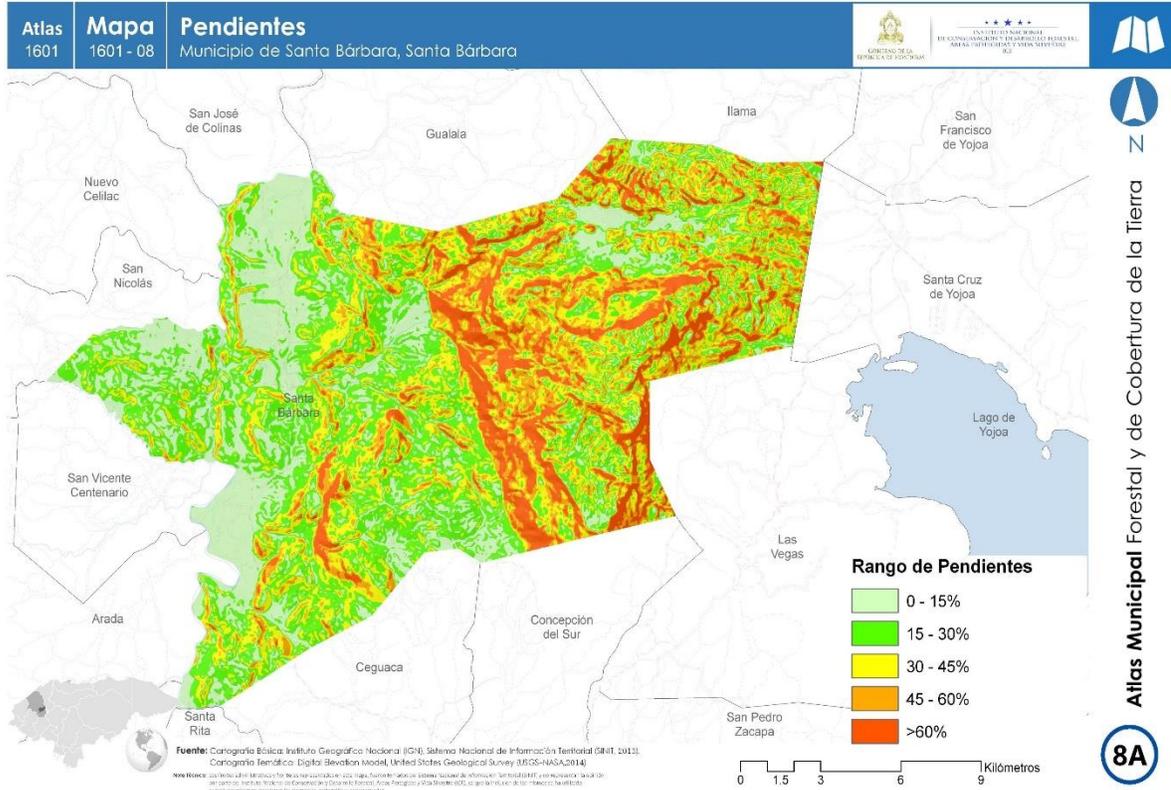
Mapa de riesgos a incendios forestales





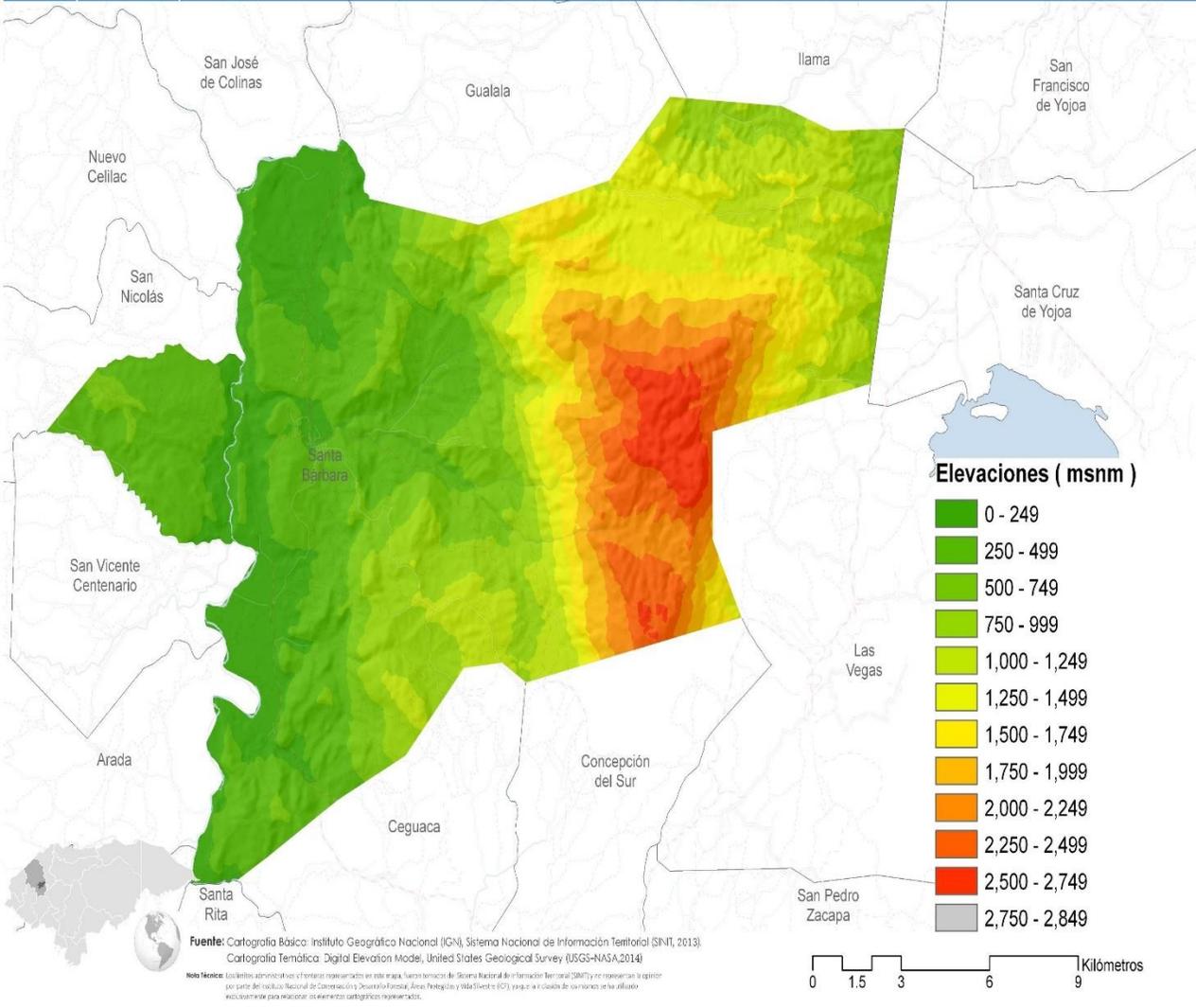
PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Mapa: Pendientes





Atlas 1601	Mapa 1601 - 09	Elevaciones Municipio de Santa Bárbara, Santa Bárbara			
---------------	-------------------	--	--	--	--



N

Atlas Municipal Forestal y de Cobertura de la Tierra

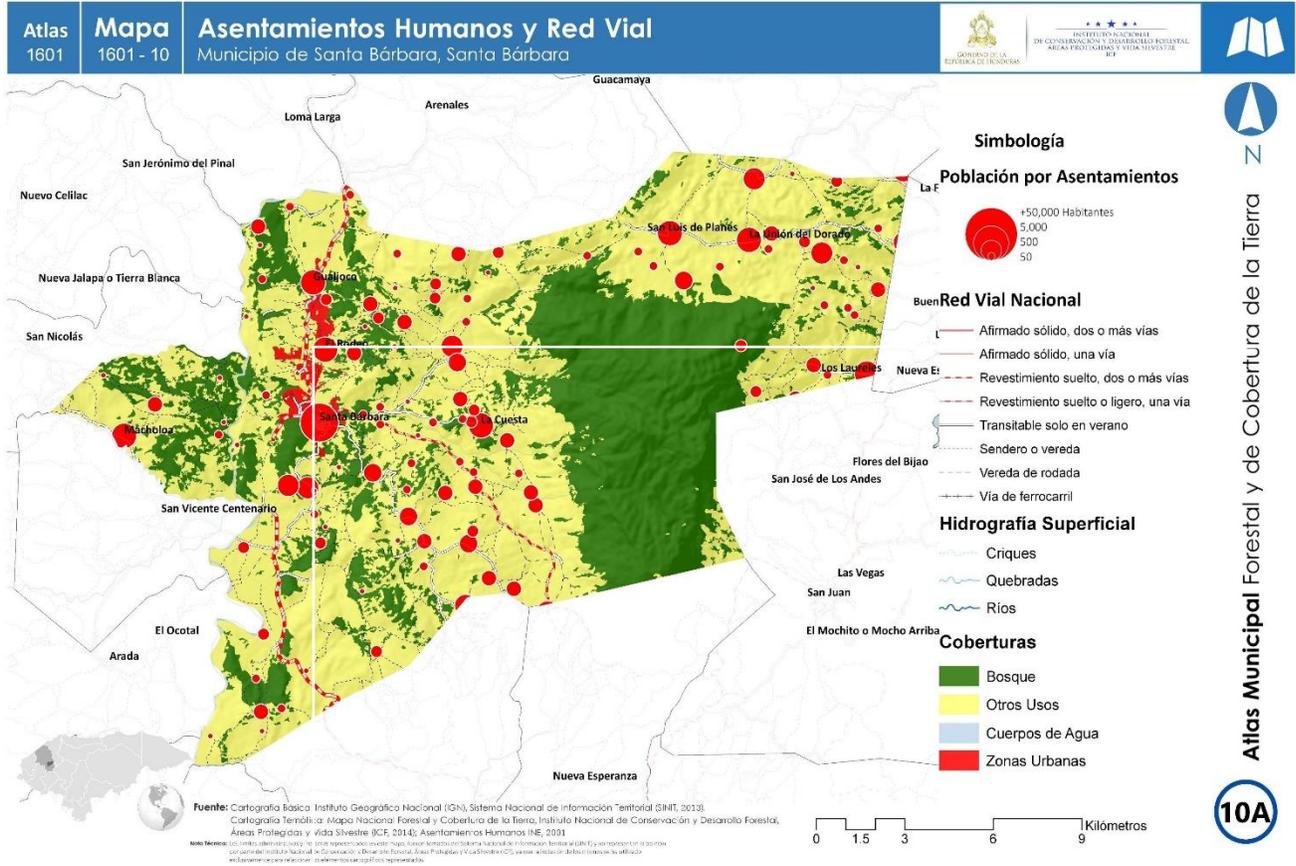




PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Mapa: Asentamientos Humanos y red vial

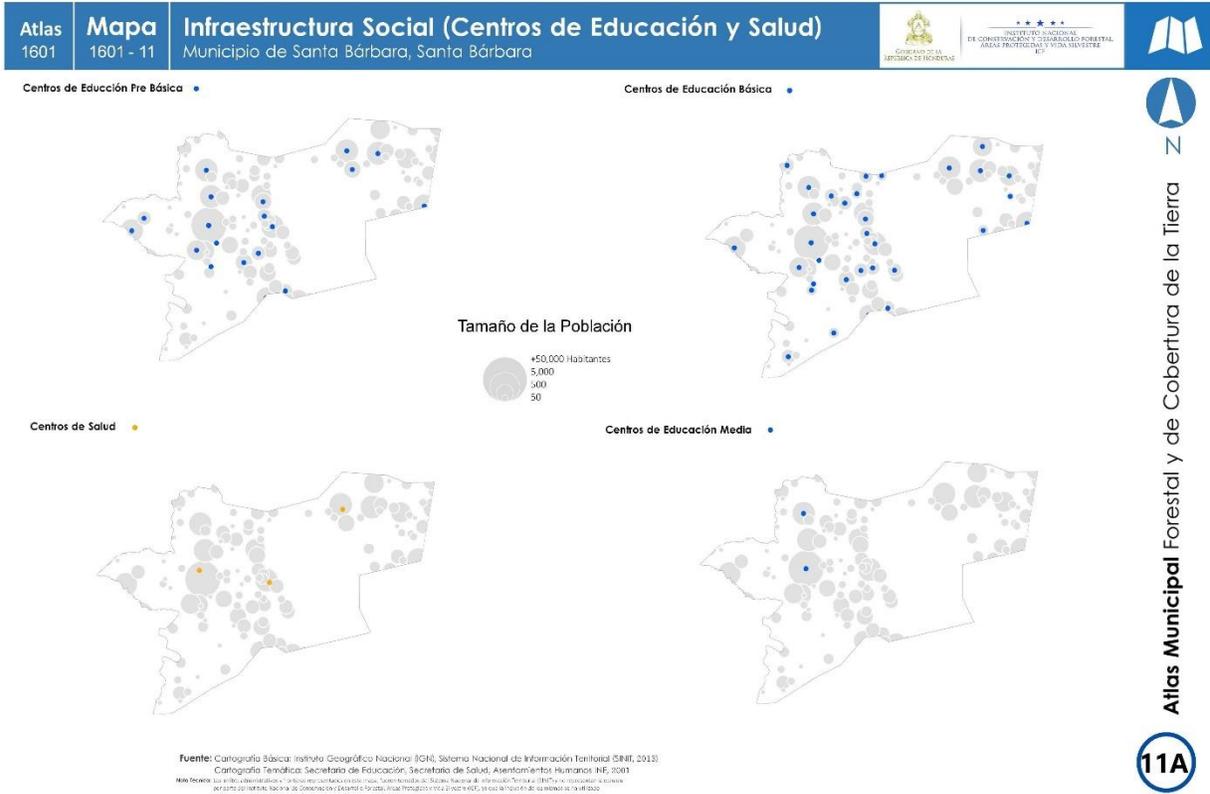




PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Mapa: infraestructura Social (Centros de educación y Salud)

Mapa: Infraestructura social

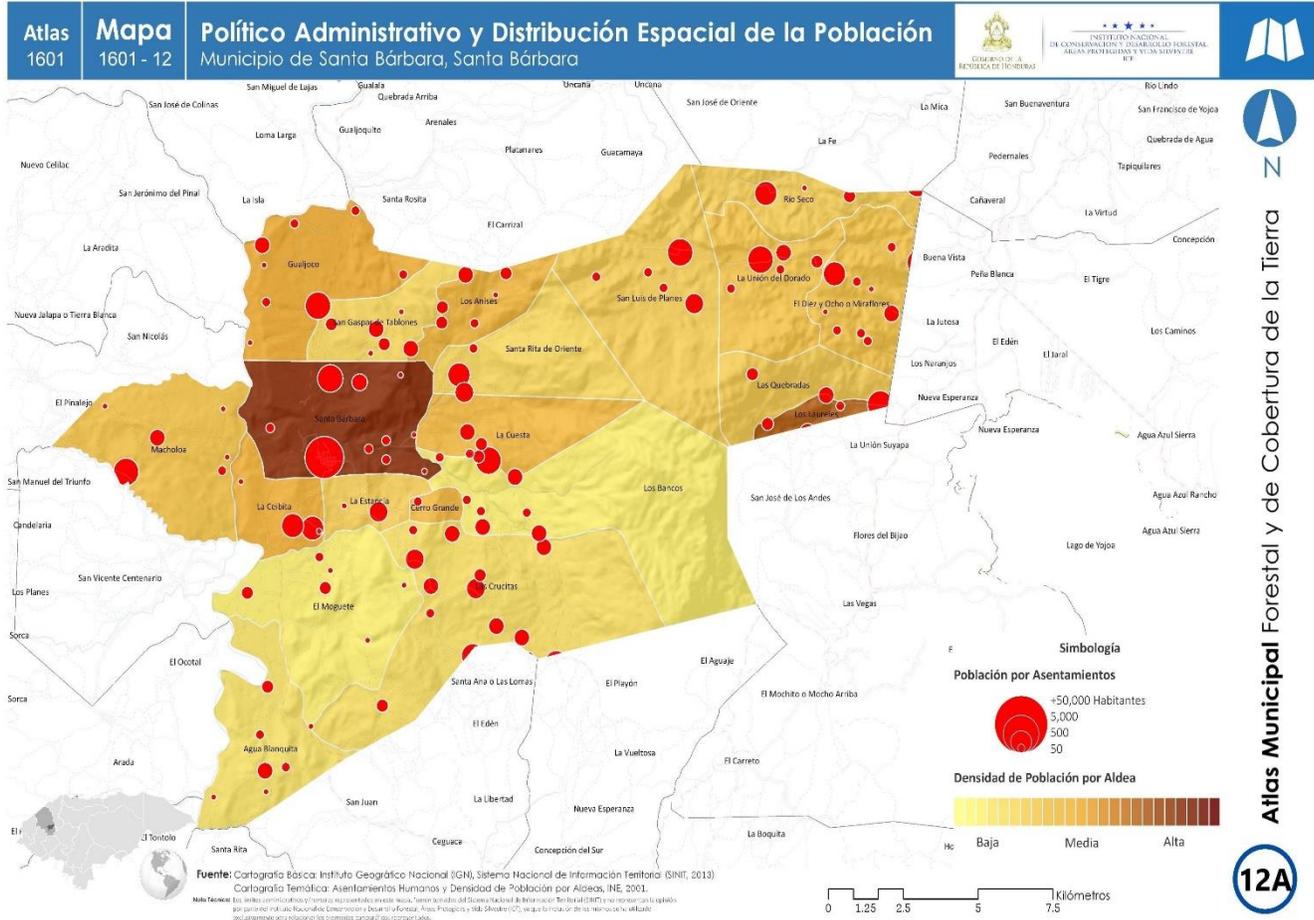




PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Mapa: Político administrativo y distribución espacial de la población.





PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Glosario de Términos

Términos principales relativos a la reducción del riesgo de desastres

Alarma	Aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como refugios temporales.
Alerta Temprana	Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas
Alerta Verde	La población debe estar pendiente e informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que nos puedan afectar directa e indirectamente.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Alerta Amarilla	La población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un período de tiempo considerable.
Alerta Roja	Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados.
Alud	Avalancha, movimiento destructivo de hielo, nieve y/o tierra.
Albergue	Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo temporal a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son identificados con anterioridad y comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Amenaza / peligro	<p>Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Estos incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas/peligros, los cuales pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas). Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad.</p>
Amenaza Biológica	<p>Procesos de origen orgánico o transportados por vectores biológicos, incluidos la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, disfunciones sociales y económicas o degradación ambiental. Ejemplos de amenazas biológicas: brotes de enfermedades epidémicas, enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal, plagas de insectos e infestaciones masivas.</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Amenaza Geológica	<p>Procesos o fenómenos naturales terrestres, que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, tales como terremotos, tsunamis, actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) tales como movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos.</p>
Amenazas hidrometeorológicas	<p>Procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos de amenazas hidrometeorológicas son: inundaciones, flujos de lodo y detritos, ciclones tropicales, frentes de tormentas, rayos/truenos, tormentas de nieve, granizo, lluvia y vientos y otras tormentas severas; permagel (suelo permanentemente congelado, avalanchas de nieve o hielo; sequía,</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo.
Amenazas Naturales	Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas. Fenómenos amenazantes pueden variar en magnitud o intensidad, frecuencia, duración, área de extensión, velocidad de desarrollo, dispersión espacial y espaciamiento temporal.
Amenazas tecnológicas	Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames).



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Análisis de amenazas / peligros	Estudios de identificación, mapeo, evaluación y monitoreo de una(s) amenaza(s) para determinar su potencialidad, origen, características y comportamiento.
Asistencia / respuesta	Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.
Asentamientos humanos	Establecimiento de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.
Bosque	Sitio poblado con formaciones vegetales en las que árboles y que ocupan una superficie de por lo menos 5.000 m ² , con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25 % en circunstancias más favorables.
Cambio climático	Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<p>variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo. Nótese que la definición de cambio climático usada por la Convención sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas es más restringida puesto que incluye solamente aquellos cambios atribuibles directa o indirectamente a la actividad humana (IPCC, 2001).</p>
Centro de operaciones de emergencia -COE	<p>Estructura física diseñada para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta al desastre</p>
Capacidad	<p>Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad puede también ser descrita como aptitud.</p>
Capacidad de enfrentar	<p>Medios por los cuales la población u organizaciones utilizan habilidades y recursos disponibles para enfrentar consecuencias adversas que puedan conducir a un desastre. En general,</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<p>esto implica la gestión de recursos, tanto en períodos normales como durante tiempos de crisis o condiciones adversas. El fortalecimiento de las capacidades de enfrentar a menudo comprende una mejor resiliencia para hacer frente a los efectos de amenazas naturales y antropogénicas.</p>
<p>Códigos de Construcción</p>	<p>Ordenanzas y regulaciones que rigen el diseño, construcción, materiales, alteración y ocupación de cualquier estructura para la seguridad y el bienestar de la población. Los códigos de construcción incluyen estándares técnicos y funcionales.</p>
<p>Clima</p>	<p>Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, 70 vientos y nubosidad. También se llama así la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto. Mientras que el tiempo varía de</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

	<p>un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren</p>
Concientización pública	<p>Información a la población en general, tendente a incrementar los niveles de conciencia de la población respecto a riesgos potenciales y sobre acciones a tomar para reducir su exposición a las amenazas. Esto es particularmente importante para funcionarios públicos en el desarrollo de sus responsabilidades con el propósito de salvar vidas y propiedades en caso de desastre. Las actividades de concientización pública promueven cambios de comportamiento que conducen a una cultura de reducción del riesgo. Esto implica información pública, difusión, educación, emisiones radiales y televisivas y el uso de medios impresos, así como el establecimiento de centros, redes de información y acciones comunitarias participativas.</p>
Contaminación	<p>La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o una combinación de ellos, en concentración y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Comunidades vulnerables	Son todos aquellos asentamientos humanos que, por causa de condiciones inadecuadas del desarrollo social, son susceptibles de ser afectadas directa o indirectamente por los elementos de amenaza existentes en el espacio físico en que habitan. Situaciones de condiciones de vida, el nivel de organización, posibilidades de representación, formas de uso y explotación de los recursos ambientales, entre otros, determinan los grados de vulnerabilidad de las comunidades.
Daño	Alteración o pérdida causada por un evento natural o por la humanidad.
Declaratorio de Emergencia	Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.
Declaratoria de Desastre	Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político-administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.
Degradación ambiental	La disminución de la capacidad del ambiente para responder a las necesidades y objetivos sociales y ecológicos. Los efectos potenciales son variados y pueden contribuir al incremento de la vulnerabilidad, frecuencia e intensidad de las



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<p>amenazas naturales. Algunos ejemplos: degradación del suelo, deforestación, desertificación, incendios forestales, pérdida de la biodiversidad, contaminación atmosférica, terrestre y acuática, cambio climático, aumento del nivel del mar, pérdida de la capa de ozono.</p>
Desarrollo de capacidad	<p>Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidad también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.</p>
Desarrollo sostenible	<p>Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades. Incluye dos conceptos fundamentales: “necesidades”, en particular aquellas inherentes a los pobres, a quienes se debe dar prioridad; y la idea de “limitaciones” de la capacidad del ambiente para resolver necesidades presentes y futuras, impuestas por el estado de la tecnología y la organización social. (Comisión Brundtland,1987). El desarrollo sostenible se basa en el desarrollo sociocultural, la estabilidad y decoro político, el</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

	crecimiento económico y la protección del ecosistema, todo ello relacionado con la reducción del riesgo de desastres.
Desastre	Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.
Desastres provocados por el ser humano	Los desastres que son causados por acción del ser humano, por utilización incorrecta de los recursos naturales, o por situaciones de emergencia motivadas por otras causas, como guerras.
Desastres tecnológicos	El desastre tecnológico se define como una situación, derivada de un accidente en el que se involucran sustancias químicas peligrosas o equipos peligrosos; que causa daños al ambiente, a la salud, al componente socioeconómico y a la infraestructura productiva de una nación o bien de un sistema, siendo estos daños de tal magnitud



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	que exceden la capacidad de respuesta del componente del afectado.
Desbordamiento	Efecto generado por el flujo de una corriente de agua, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios.
Ejercicio de simulación	Ejercicio para toma de decisiones y adiestramiento en desastres dentro de una comunidad amenazada, con el fin de representar situaciones de desastre para promover una coordinación más efectiva de respuesta, por parte de autoridades pertinentes y de la población.
Ecosistema	Conjunto complejo de relaciones entre organismos vivos que funcionan como una unidad e interactúan con su ambiente físico. Los límites de lo que se podría denominar un ecosistema son algo arbitrarios, dependiendo del enfoque o del estudio. Así, el alcance de un ecosistema puede extenderse desde escalas espaciales muy pequeñas hasta, en última instancia, la Tierra entera (IPCC, 2001)
Epicentro	Punto en la superficie terrestre situado sobre el foco sísmico.
Equipo de Trabajo	Sistema humano participativo, en el que cada uno de los miembros que lo componen tiene funciones específicas interdependientes y convergentes con



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	las de los demás, orientadas hacia el cumplimiento de actividades de interés común.
Erosión	Pérdida o desintegración de suelo y rocas como resultado de la acción del agua, hielo o viento.
Estación lluviosa	Término utilizado principalmente en regiones tropicales para referirse al periodo recurrente de lluvias copiosas, que es precedido o seguido de un periodo seco. En estas latitudes, esta estación es frecuentemente la causa de inundaciones.
Estación seca	En un clima tropical, periodo del año caracterizado por poca lluvia o ausencia de lluvia.
Evacuación	Medida de seguridad para alejar a la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo 73 familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Evaluación del riesgo / análisis	Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen. El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.
Falla geológica	Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento.
Fuego	Reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimientos de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades.
Geología	Ciencia que estudia el origen, la evolución y el estado actual de la litosfera, que es la parte sólida de la superficie terrestre.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



<p>Gestión de Emergencias</p>	<p>Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación. La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.</p>
<p>Gestión del riesgo de desastres</p>	<p>Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no-estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.</p>
<p>Incendios forestales</p>	<p>Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Información Pública	Información, hechos y conocimientos adquiridos o aprendidos como resultado de investigación o estudio, disponible para ser difundida al público.
Medidas de control	Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.
Mitigación	Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.
Mapa de Riesgos y Recursos	Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que pueden causar un evento, de una intensidad definida, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto, así mismo de los recursos con que cuenta la comunidad para hacerle frente a un determinado evento.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Meteorología	Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus cambios y mecanismos.
Organización comunitaria	Procesos de organización existentes en las comunidades, barrios o poblados, sobre la base de intereses y de elementos de identidad común, normalmente orientados a intervenir en la dinámica de desarrollo del lugar.
Ojo del huracán	Espacio circular despejado de nubes en el centro de un ciclón. Cuando éste pasa por un poblado, en ese tiempo habrá una calma que puede durar hasta una hora, después del cual volverán a soplar los vientos en dirección contraria y aún con más fuerza.
Pandemia	Una pandemia es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa.
Preparación	Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Prevención	Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas. Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de consideraciones de costo/beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una “cultura de prevención”.
Precipitación Pluvial	Agua procedente de la atmósfera que cae a la tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve
Pronóstico	Declaración definida o estimación estadística de la ocurrencia de un acontecimiento futuro (UNESCO, WMO). Este término tiene significados diferentes según la disciplina.
Recuperación	Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.
Reforestación	Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, asolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación e participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.
Reducción del riesgo de desastres	Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. El marco conceptual referente a la reducción del riesgo de desastres se compone de los siguientes campos de acción, según lo descrito en la publicación de la EIRD “Vivir con el riesgo: informe mundial sobre iniciativas de reducción de desastres”, Ginebra 2002, página 23; retomados en el presente informe. • Evaluación del riesgo, incluyendo análisis de • vulnerabilidad, así como análisis y monitoreo de amenazas; • Concientización para



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<p>modificar el comportamiento • Desarrollo del conocimiento, incluyendo información, educación y capacitación e investigación; • Compromiso político y estructuras institucionales, incluyendo organización, política, legislación y acción comunitaria; • Aplicación de medidas incluyendo gestión ambiental, prácticas para el desarrollo social y económico, medidas físicas y tecnológicas, ordenamiento territorial y urbano, protección de servicios vitales y formación de redes y alianzas.; • Sistemas de detección y alerta temprana incluyendo pronóstico, predicción, difusión de alertas, medidas de preparación y capacidad de enfrentar.</p>
Reforzamiento	<p>Refuerzo de estructuras para hacerlas más resistentes a las fuerzas de amenazas naturales. El reforzamiento implica la consideración de cambios en la masa, rigidez, humedad, trayectoria de carga y ductilidad de materiales y puede implicar cambios radicales tales como la introducción de reguladores de absorción energética y sistemas de aislamiento adecuados. Ejemplos de reforzamiento son la consideración de carga del viento para consolidar y minimizar su fuerza, o en áreas propensas a terremotos, el refuerzo de estructuras.</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Respuesta	Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad.
Resiliencia / resiliente	Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de autoorganizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.
Riesgo	Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$. Algunas disciplinas también incluyen el concepto de exposición para referirse principalmente a los aspectos físicos de la vulnerabilidad. Más allá de expresar una posibilidad de daño físico, es crucial reconocer que los riesgos pueden ser inherentes,



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<p>aparecen o existen dentro de sistemas sociales. Igualmente es importante considerar los contextos sociales en los cuales los riesgos ocurren, por consiguiente, la población no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el riesgo y sus causas subyacentes.</p>
Riesgo Aceptable	<p>Nivel de pérdidas, que una sociedad o comunidad considera aceptable, dadas sus existentes condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales. En términos de ingeniería, el concepto de riesgo aceptable se usa también para definir medidas estructurales y no estructurales implementadas para reducir posibles daños hasta un nivel en el no afecte la población y propiedades, de acuerdo a códigos o “prácticas aceptadas” basadas, entre otras variables, en una probabilidad conocida sobre la ocurrencia de una determinada amenaza.</p>
Salida de emergencia	<p>Salida independiente de las de uso normal de cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.</p>
Simulación	<p>Es un recurso didáctico, muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. En un ambiente simulado, presenta a los participantes, diversas situaciones que los obliga a seleccionar y proponer entre varias posibilidades, las que se</p>



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



	<p>consideren más adecuadas a las distintas cuestiones que se plantean y a una realidad propuesta. Se basa en una situación problemática hipotética (desastre) en la que se promueve la participación.</p>
Simulacro	<p>Es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o un desastre. Es indispensable para medir la efectividad de las estrategias de respuesta previstas.</p>
Vulnerabilidad	<p>Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos, y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas. Para factores positivos que aumentan la habilidad de las personas o comunidad para hacer frente con eficacia a las amenazas, véase la definición de capacidad.</p>



MUNICIPALIDAD DE SANTA, BARBARA, S.B.
Santabarbara.cmunicipal@gmail.com

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL



Bibliografía

<http://copeco.gob.hn/documents/Glosario-Terminos.pdf>